



INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL

31 DE DICIEMBRE DE 2019

CONTENIDO

1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN.....	5
1.1 Introducción.....	5
1.2 Definiciones y descripción del Grupo Consolidable de Entidades de Crédito	8
1.3 Otra información de carácter general.....	9
1.4 Modelo de negocio.....	9
1.5 Órganos de gobierno	10
2. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DE RIESGOS.....	13
2.1 Riesgo de crédito.....	15
2.2 Riesgos de mercado	19
2.3 Riesgo operacional	20
2.4 Riesgo en instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación	22
2.5 Riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación	23
2.6 Riesgo de liquidez y financiación	25
2.7 Otros riesgos	26
3. FONDOS PROPIOS	28
3.1 Resumen de las principales características y condiciones de los instrumentos del capital de nivel 1 ordinario, del capital de nivel 1 adicional y del capital de nivel 2	28
3.2 Importe de los Fondos Propios	28
3.3 Conciliación fondos propios y patrimonio neto de balance	29
3.4 Ratio de apalancamiento.....	29
4. REQUISITOS DE CAPITAL.....	30
4.1 Requisitos de capital por riesgo de crédito	30
4.2 Factor corrector aplicado a exposiciones de pequeñas y medianas empresas	31

4.3 Requisitos de fondos propios por riesgo de contraparte y por riesgo de posición y liquidación de la cartera de negociación.....	31
4.4 Requisitos de fondos propios por riesgo de cambio y de materias primas.....	31
4.5 Requisitos de fondos propios por riesgo operativo	32
4.6 Requisitos de Fondos Propios Totales.....	32
4.7 Procedimientos aplicados para la evaluación de la adecuación del capital interno.....	32
5. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE CRÉDITO Y DILUCIÓN	41
5.1 Definiciones contables y descripción de los métodos utilizados para determinar las correcciones por deterioro.....	41
5.2 Exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2019 y exposición media durante el ejercicio 2019	41
5.3 Distribución geográfica y por contraparte de las exposiciones	42
5.4 Distribución de las exposiciones por sectores	42
5.5 Riesgo de concentración.....	43
5.6 Vencimiento residual de las exposiciones	44
5.7 Distribución de las posiciones deterioradas	45
5.8 Variaciones producidas en el ejercicio 2019 en las pérdidas por deterioro y provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito.....	46
5.9 Información sobre operaciones refinanciadas, reestructuradas y adjudicados	47
5.10 Información sobre operaciones intragrupo y con partes vinculadas	47
5.11 Información sobre el riesgo de crédito de contraparte del Grupo	48
6. RIESGO DE CRÉDITO: MÉTODO ESTÁNDAR	48
6.1 Identificación de las agencias de calificación interna utilizadas	48
6.2 Efecto en las exposiciones al riesgo de la aplicación de técnicas de reducción del riesgo y exposiciones deducidas directamente de los recursos propios	48

7. EXPOSICIÓN A POSICIONES DE TITULIZACIÓN	48
8. TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO	49
9. INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE MERCADO DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN.....	50
10. REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS POR RIESGO OPERACIONAL.....	50
11. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN.....	50
11.1 Criterios de clasificación, valoración y contabilización	50
11.2 Información cuantitativa	51
12. EXPOSICIÓN EN RIESGO DE TIPO DE INTERÉS SOBRE LAS POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN	51
13. EXPOSICIÓN EN OTROS RIESGOS	52
14. EXPOSICIÓN EN RIESGO DE LIQUIDEZ	53
14.1 Perspectiva de liquidez y financiación.....	53
14.2 Coeficiente de cobertura de liquidez (LCR)	54
14.3 Coeficiente de financiación estable neta (NSFR)	54
15. ACTIVOS LIBRES DE CARGAS	55
16. INFORMACIÓN SOBRE REMUNERACIONES	55

El presente informe se ha finalizado en plena pandemia internacional por el COVID-19. Esta situación impactará en el entorno macroeconómico español e internacional y podría afectar a la actividad de la Entidad.

En este sentido, durante el mes de marzo se publicaron en el BOE el RDL 8/2020, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y el RDL 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. Estas normas establecen una serie de actuaciones que incidirán directamente en la actividad de la Entidad y entre las que destacan las siguientes:

- Una línea de avales gestionada en colaboración con el ICO cuyo objetivo es apoyar a las empresas y autónomos españoles, garantizando el acceso a la financiación necesaria para mantener la actividad y el empleo. El Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de marzo de 2020 ha establecido los términos y condiciones de este primer tramo de avales que las entidades podrán solicitar hasta el 30 de septiembre de 2020.
- Moratoria de la carga hipotecaria y de la financiación de crédito no hipotecario, incluido el crédito al consumo, de los colectivos vulnerables, así como la flexibilización contable que ello acarrea, con el objetivo de ayuda a contener la morosidad en una situación extraordinaria.

Debido a la incertidumbre existente sobre la evolución de la crisis sanitaria y sus consecuencias sobre la economía, así como del efecto de las medidas anteriores sobre la actividad de la Entidad, se ha considerado prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá esta situación sobre la actividad a corto, medio y largo plazo.

En cualquier caso, la Entidad cuenta (i) en el ámbito de la solvencia tanto con capital excedentario como con procedimientos de recapitalización que le permitirían hacer frente a escenarios más adversos que los empleados, y (ii) en el ámbito de la liquidez, con un colchón elevado para afrontar cualquier evento de estrés de liquidez que pudiera devenir de la crisis del COVID-19.

Finalmente, se resalta que la Entidad está realizando un seguimiento constante de la evolución de la situación, reforzando la gestión del riesgo, con el fin de detectar cualquier cambio que pueda impactar en la actividad de la Entidad.

1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN

1.1 Introducción

El objetivo de este informe es cumplir con los requisitos de información al mercado del Grupo Consolidable Bank Degroof Petercam Spain establecidos en la Parte Octava “Divulgación por las Entidades” del Reglamento nº575/2013, de 26 de junio, sobre los requisitos prudenciales de las

entidades de crédito y las empresas de inversión, conocido como Capital Requirements Regulation (CRR) (en adelante, el “Reglamento nº575/2013”).

Asimismo, en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito se establece la obligatoriedad de hacer pública la información sobre la situación financiera y actividad, estrategia de mercado, control de riesgos y organización interna de las entidades en un solo documento denominado Información con Relevancia Prudencial.

De acuerdo con las normas de divulgación de la información aprobadas por el Consejo de Administración de Bank Degroof Petercam Spain, el Comité de Riesgos es el responsable de la elaboración de este informe con periodicidad anual, verificación por Auditoría Interna y ratificado por el Consejo de Administración.

Determinada información requerida por la normativa en vigor que debe ser incluida en este informe se presenta, de acuerdo con dicha normativa, referenciada a las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bank Degroof Petercam Spain del ejercicio 2019, por estar allí debidamente contenida pudiendo ser redundante con la misma. En el Registro Mercantil pueden ser consultadas dichas cuentas anuales consolidadas.

Asimismo, esta “Información con relevancia prudencial” está a disposición del público en la sede de Bank Degroof Petercam Spain en Valencia, plaza del Ayuntamiento 26 y en la oficina principal de Barcelona, avenida Diagonal, número 464.

Bank Degroof Petercam Spain, S.A.U. (en adelante “la Entidad”) es una entidad de crédito constituida el 30 de julio de 1990 en Barcelona. Por resolución del 6 de noviembre de 1990 de la Secretaría General del Banco de España, la Entidad quedó inscrita en el Registro de Bancos y Banqueros con el número 0200 de codificación.

La totalidad de su capital está suscrito por Bank Degroof Petercam, S.A. (en adelante “la Matriz”), entidad financiera con domicilio en Rue de l’Industrie, 44 de Bruselas (Bélgica).

El grupo consolidable (en adelante “el Grupo”) está formado por las entidades en las que Bank Degroof Petercam Spain, S.A.U. actualmente posee, directa o indirectamente, una participación de carácter duradero ya sean estas dependientes, multigrupo o asociadas.

Bank Degroof Petercam Spain, a 31 de diciembre de 2019, posee una participación en las siguientes entidades que conforman el Grupo consolidable:

Entidad Dependiente	Actividad	% derechos votos directos
Degroof Petercam, S.A.U., S.G.I.I.C.	Gestora de IIC	100%
Degroof Petercam Corporate Finance Spain, S.A.	Corporate	100%

El Grupo Bank Degroof Petercam Spain cuenta en España con un total de 60 empleados a 31 de diciembre de 2019, distribuidos de la siguiente forma:

Número de empleados de Bank Degroof Petercam Spain, S.A.U. a 31/12/2019

Centros de trabajo	Nº de empleados
Barcelona	34
Madrid	9
Valencia	5
Bilbao	3
Total	51

Número de empleados de Grupo Bank Degroof Petercam a 31/12/2019

Sociedad	Nº de empleados
Bank Degroof Petercam Spain, S.A.U.	51
Degroof Petercam, S.A.U., S.G.I.I.C.	8
Degroof Petercam Corporate Finance Spain, S.A.	2
Total	60

1.2 Definiciones y descripción del Grupo Consolidable de Entidades de Crédito

De acuerdo con lo dispuesto en las normas primera y cuadragésimo tercera de la Circular 4/2017 del Banco de España, se entiende que existe un “grupo de entidades de crédito” cuando una entidad ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control de otra u otras entidades, siempre que la entidad dominante sea una entidad de crédito o tenga como actividad principal la tenencia de participaciones en una o más entidades de crédito que sean dependientes y aquellos grupos en los que, incluyendo una o más entidades de crédito, la actividad de esta sea la más importante y relevante dentro del Grupo.

A estos efectos, la norma cuadragésimo tercera de la Circular 4/2017 del Banco de España establece que se entiende que una entidad controla a otra cuando dispone del poder para dirigir sus políticas financieras y de explotación, por disposición legal, estatutaria o acuerdo, con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades. En particular, se presumirá que existe control, salvo prueba en contrario, cuando una entidad, que se calificará como dominante, se encuentre en relación con otra entidad, que se calificará como dependiente, en alguna de las siguientes situaciones:

- Posea la mayoría de los derechos de voto.
- Tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- Pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.

- d) Haya designado con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. En particular, se presumirá esta circunstancia cuando la mayoría de los miembros del consejo de administración, u órgano equivalente, de la entidad dependiente sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la entidad dominante o de otra dominada por esta.

Este supuesto no dará lugar a la consolidación si la entidad cuyos administradores han sido nombrados, está vinculada a otra en alguno de los casos previstos en las dos primeras letras de este apartado.

Adicionalmente, la norma primera de la Circular 4/2017 del Banco de España establece los grupos consolidables de entidades de crédito, que son aquellos grupos o subgrupos que tienen que cumplir con cualesquiera de los requerimientos, consolidados o subconsolidados, de fondos propios establecidos en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, de 26 junio, sobre requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012.

En este sentido, el artículo 57 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito establece que se entiende por grupos consolidables de entidades de crédito aquellos definidos conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, de 26 de junio.

La información que se presenta en este informe corresponde al grupo consolidable de entidades de crédito cuya entidad dominante es Bank Degroof Petercam Spain, S.A.U.

1.3 Otra información de carácter general

El Grupo de Bank Degroof Petercam Spain considera que ni en la actualidad ni en el futuro existe o existirá cualquier impedimento de carácter material, práctico o jurídico a la inmediata transferencia de fondos propios o al reembolso de pasivos entre las entidades dependientes y la entidad dominante para poder dar respuesta a los requerimientos de solvencia precisos.

1.4 Modelo de negocio

Bank Degroof Petercam Spain, S.A.U. es una entidad española independiente de ámbito europeo que ofrece diversos servicios integrados con alto valor añadido a sus clientes, siendo su actividad principal la gestión de patrimonios y de manera secundaria la concesión de operaciones de riesgo crediticio, siendo estas como consecuencia de la cobertura de las necesidades puntuales de tesorería por parte de los clientes para sus proyectos de inversión.

La gestión patrimonial se centra en:

- i. Gestión discrecional de carteras incluyendo:
 - a. Gestión por objetivos;
 - b. Renta variable y renta fija;
 - c. Fondos de Inversión (arquitectura abierta);
 - d. Fondos de Pensiones (arquitectura abierta);
 - e. Derivados (cobertura e inversión).
- ii. Gestión integral del Patrimonio (Family Office) que implica:
 - a. Análisis de la situación actual (necesidades y objetivos familiares).
 - b. Diseño e implementación de la estrategia más adecuada.
 - c. Análisis y selección de inversiones y gestores.
 - d. Planificación generacional.
 - e. Control y seguimiento.
- iii. Análisis y desarrollo de productos a medida como instituciones de inversión colectiva (Sicav, SII, FI, ...) y estructurados (con garantía de capital, cobertura riesgos cartera...).

Otras líneas de negocio de la entidad que actualmente se ponen a disposición de los clientes son los servicios proporcionados desde el área de banca de inversión y la de servicios de activos.

1.5 Órganos de gobierno

En este apartado se recogen los aspectos más relevantes atendiendo a las disposiciones contenidas en la guía GL/2017/11 sobre las Directrices de Gobierno Interno de la EBA y los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno de las entidades de crédito españolas establecidos por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el Real Decreto 84/2015 que la desarrolla y la Circular 2/2016, de 29 de enero, de Banco de España.

Los órganos de gobierno del Grupo, su composición y normas de funcionamiento están regulados en los Estatutos de la Entidad, siendo los principales órganos de gobierno los siguientes:

- Consejo de Administración
 - Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos
 - Comisión de Nombramientos y Retribuciones

- Órganos delegados del Consejo de Administración:
 - Comité de Dirección
 - Comité de Riesgos
 - Comité de Inversiones

A continuación, se describe su composición y principales funciones.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El **Consejo de Administración** es el máximo órgano de dirección, administración y control del Grupo. Este órgano se reúne con periodicidad mínima trimestral.

Recibe, entre otra, información de los siguientes aspectos relevantes:

- Hechos relevantes del periodo
- Datos de cierre: Cuenta de resultados / volúmenes
- Evolución número de empleados
- Operaciones de crédito concedidas / garantías, de importe significativo.
- Rentabilidad de la gestión de clientes / IIC
- Comunicación corporativa - prensa
- Información sobre informes de control interno de expertos independientes: auditores / blanqueo de capitales.
- Informe anual de cumplimiento normativo.
- Modificaciones de las Políticas de Riesgo de la entidad.

Los miembros del **Consejo de Administración** son los siguientes:

- D. Marian Puig Guasch (Vicepresidente) - Independiente
- D. Juan Martínez García - Independiente
- D^a. Ángeles Roqueta Rodríguez - Independiente
- D. Joaquín Santisteban Aranaga - Banquero Privado
- D. Guillermo Viladomiu Masifern - Consejero Delegado del Grupo en España

A 31/12/2019 el puesto de Presidente del Consejo está vacante, posición que ocupará en breve el Consejero Delegado del Grupo D. Bruno Colmant ya que el nombramiento está todavía pendiente de aprobación por parte del BCE a la fecha de emisión de este informe.

Asimismo, acuden en calidad de invitados las siguientes personas:

- D. Rafael Castilla López (Secretario no consejero)
- Dña. Silvia Mauri Miranda (Vicesecretaria no consejera)

Respecto a la idoneidad de los miembros, según los estatutos sociales vigentes de la Entidad para ser miembro del consejo se requiere:

- a) No ser deudor del banco por obligaciones vencidas
- b) No hallarse en alguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal.

Adicionalmente, se deberán cumplir todos los criterios y requisitos de idoneidad establecidos en la normativa española al respecto.

COMISIÓN MIXTA DE AUDITORÍA Y RIESGOS

Comisión delegada que forma parte del **Consejo de Administración** y se encarga de realizar el seguimiento de los riesgos existentes, el cumplimiento de los límites y la adecuación de las políticas y procedimientos de control de riesgos, así como de las herramientas de gestión utilizadas.

A este fin, el director de la Unidad de Control de Riesgos podrá informar directamente al **Consejo de Administración** a través de esta Comisión reforzando el papel organizativo y de gobernanza del **Consejo de Administración** y aportando mayor robustez en la gestión global del riesgo.

Los miembros de la **Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos** son:

- Dña. Ángeles Roqueta Rodríguez (Presidente)- Independiente
- D. Marian Puig Guasch - Independiente
- D. Juan Martínez García – Independiente

Esta comisión se reúne con periodicidad mínima cuatrimestral.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La comisión tiene encomendadas facultades generales de propuesta e informe en materia retributiva y de nombramientos y ceses de consejeros.

Los miembros de la **Comisión de Nombramientos y Retribuciones** son:

- D. Juan Martínez García (Presidente) – Independiente
- Dña. Ángeles Roqueta Rodríguez – Independiente

Esta comisión se reúne con periodicidad mínima cuatrimestral.

COMITÉ DE DIRECCIÓN

Comité ejecutivo mensual donde se lleva a cabo un seguimiento de la estrategia de inversión y cifras de negocio del banco, la implementación de los procesos para la consecución de objetivos, el análisis de nuevos productos, el análisis de la actividad crediticia y el seguimiento de la actividad en general de la Entidad, principalmente.

COMITÉ DE RIESGOS

Comité semanal donde se realiza un seguimiento permanente de las diferentes fuentes de riesgo del banco, en el que se analizan y posteriormente se analizan, resuelven, aprueban o desestiman las distintas situaciones de riesgo derivadas de la actividad diaria de la Entidad.

El **Comité de Riesgos** está compuesto por:

- ✓ Consejero Delegado;
- ✓ Director General Banca Privada;
- ✓ Director de Riesgos.
- ✓ Director de Administración y Finanzas

COMITÉ DE INVERSIONES

Comité semanal dedicado al análisis de cualquier aspecto relacionado con la gestión de activos realizada, principal actividad de la Entidad.

Las principales funciones de este Comité son las siguientes:

- Analizar la evolución y composición de las carteras gestionadas
- Revisar la gestión realizada, planificar las nuevas estrategias y políticas de actuación a seguir, así como la implantación y seguimiento de las mismas, todo ello previo análisis del entorno macroeconómico.
- Comparar la evolución de las carteras modelo respecto al comportamiento de los mercados.

2. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DE RIESGOS

La cultura general de la Entidad en relación a los riesgos es la de adoptar la máxima prudencia en su asunción en cualquiera de sus ámbitos. En el caso del riesgo de crédito, esto se materializa principalmente en el adecuado conocimiento del cliente y de sus circunstancias financieras y personales, y adicionalmente con el requerimiento de todas las garantías que sean necesarias para poder asegurar convenientemente la operación.

En este sentido, cabe destacar que, aproximadamente, el 98,5% de la inversión crediticia (créditos y préstamos a clientes) de la Entidad dispone de garantías reales, principalmente financieras (88.6%). El LTV medio de las operaciones hipotecarias es de un 303%, mientras que el porcentaje promedio de colateralización de las operaciones con garantía de valores es de un 158%. Esta prudencia de la actuación de la Entidad se puede ver reflejada en el hecho de que la tasa de morosidad se ha situado en el 0,35% a lo largo del 2019.

Principios generales de gestión de los riesgos

Los siguientes principios de gestión se adecuan al perfil de riesgos y la estrategia de la Entidad:

- Bank Degroof Petercam S.A.U ofrece a sus clientes operaciones de financiación (créditos y préstamos) y avales de forma complementaria a la gestión de patrimonios. Por norma general, el banco concederá un **riesgo de crédito** a sus clientes sobre la base de garantías reales suficientes, la solvencia de los clientes y la capacidad de pago del acreditado. Adicionalmente y siempre por razones operativas, se podrán permitir puntualmente ciertos descubiertos temporales de la cuenta para los clientes que demuestran una solvencia adecuada.
- No existe riesgo de mercado ya que las operaciones de cartera propia y la operativa de **mercado** de capitales quedan restringidas a la intermediación de activos de renta fija para clientes del banco, por lo que no está permitido el mantenimiento de posiciones propias o de trading.
- Se establecen unos plazos de revisión de los precios del activo que se ajusten con los del pasivo, logrando una inmunización natural del margen de intermediación sin ser necesaria la realización de coberturas con derivados sobre **tipos de interés**.
- La Matriz gestiona centralizadamente las necesidades de **liquidez** del Grupo mediante la concesión de líneas de liquidez a las filiales, entre las que se encuentra Bank Degroof Petercam S.A.U, que siempre deben tener saldo suficiente para poder cubrir las necesidades corrientes de liquidez así como los casos extremos de salida de liquidez, los cuales se evalúan a través de diferentes escenarios de estrés. Esto permite no tener la necesidad de acudir a los mercados mayoristas en el desarrollo de su actividad habitual.
- Se identifican las posibles fuentes de **riesgo operacional**, modificando los procedimientos necesarios para minimizar dichas fuentes y se realiza un seguimiento de la evolución del mismo.

2.1 Riesgo de crédito

2.1.1 Definición de Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación del principal, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, el incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros implica que la Entidad los ha de asumir como propios, en virtud del compromiso contraído.

2.1.2 Políticas de riesgo de crédito

Bank Degroof Petercam Spain es una entidad cuyo objeto principal de negocio es la gestión de patrimonios, constituyendo la concesión de operaciones de riesgo una actividad secundaria, y generada habitualmente en relación con la anterior. Es decir, solamente con clientes de la Entidad y normalmente para satisfacer las necesidades de tesorería por parte de estos clientes en sus proyectos de inversión o financiación.

El procedimiento para la autorización de riesgos está basado en someter siempre dicha autorización al nivel jerárquico de la organización con atribuciones otorgadas para su análisis y aprobación, en aplicación del principio de máxima prudencia.

Para ello, cualquier riesgo no transitorio debe analizarse y plasmarse en una propuesta que para su autorización requiere, como mínimo en cualquier caso de la aprobación del Comité de Riesgos.

Los criterios de concesión aplicados son:

- Capacidad económico-patrimonial del titular solicitante como requisito fundamental en la decisión, entendida como la capacidad de pago del prestatario para cumplir en tiempo y forma, con el total de las obligaciones financieras asumidas.
- Documentación mínima: las operaciones se documentarán adecuadamente, según el perfil de riesgo asumido, permitiendo evaluar la correspondencia entre importe requerido, forma técnica y objeto de la garantía.
- Cumplimiento de la normativa de transparencia: Al cliente se le facilitará toda la información precontractual y contractual para que pueda evaluar con antelación suficiente y comparar ofertas de productos homogéneos, según lo requerido en la normativa de protección al consumidor vigente.

La Entidad cuenta con una política marco de Control de Riesgo de Crédito actualizada en junio de 2019 para la gestión y el control del riesgo de crédito. Los principios contenidos en esta Política

están basados en las directrices estratégicas vigentes que emanan del **Consejo de Administración** de la Entidad y de la Matriz del Grupo, así como en la normativa aplicable.

El objetivo es definir los principios fundamentales de la concesión, gestión, seguimiento y control del crédito, así como de las reglas aplicables, en su caso, para el reconocimiento y aplicación de técnicas para la mitigación del riesgo de crédito, a la vez que los criterios para su clasificación por riesgo de insolvencia y la determinación de la dotación para su cobertura.

2.1.3 Garantías

Por norma general, las operaciones crediticias se formalizarán aportando garantías de la máxima liquidez, principalmente de carácter dinerario o de valores cotizados.

Adicionalmente también se pueden otorgar operaciones con otras garantías reales, como serían con garantía hipotecarias o de valores no cotizados, siempre que sean suficientes y se consideren adecuadas.

Excepcionalmente, se podrán conceder operaciones con garantía personal siempre que se tuviera un conocimiento adecuado y exhaustivo del carácter y solvencia global del deudor.

En el punto 8 de este documento se detallan los niveles de garantía requeridos, así como otras características de estas garantías.

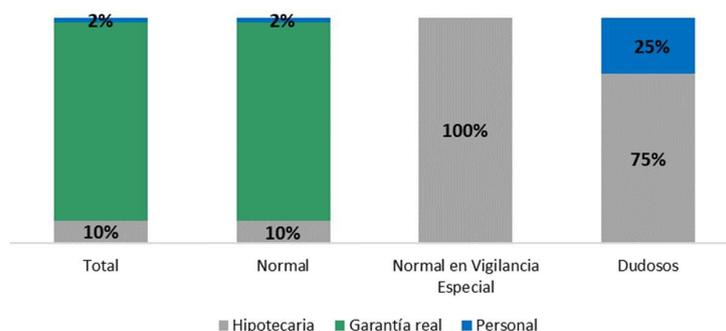
Con carácter general, el banco incluirá cláusulas de reposición de garantías que mitiguen el riesgo de una pérdida de valor de mercado de las mismas, establecido en un 10% de caída de valor generalmente.

La siguiente tabla y gráficos muestran la distribución del riesgo de crédito por garantía y LTV a 31/12/2019:

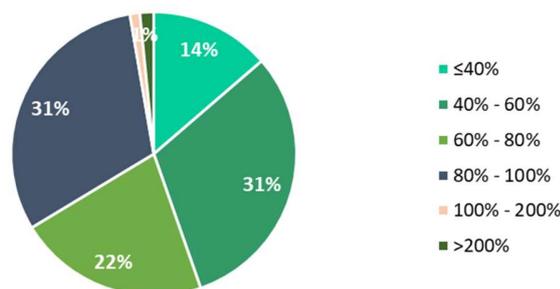
Distribución crédito a la clientela por garantía						
	≤40%	40% - 60%	60% - 80%	80% - 100%	100% - 200%	>200%
Total	11.969	27.236	19.009	27.196	983	1.378
del que: hipotecaria	4.331	3.506	902	0	0	0
del que: otras garantías reales	7.428	23.730	17.907	26.971	983	0
del que personal	210	0	200	225	0	1.378
Normal	11.823	27.236	19.009	27.196	983	1.358
del que: hipotecaria	4.185	3.506	902			
del que: otras garantías reales	7.428	23.730	17.907	26.971	983	
del que: personal	210	0	200	225		1.358
Normal en vigilancia especial	86	0	0	0	0	0
del que: hipotecaria	86	0	0	0	0	0
del que: otras garantías reales	0	0	0	0	0	0
del que: personal	0	0	0	0	0	0
Dudosos	60	0	0	0	0	20
del que: hipotecaria	60	0	0	0	0	0
del que: otras garantías reales	0	0	0	0	0	0
del que: personal	0	0	0	0	0	20

Nota: Datos a 31-12-2019 en miles de euros.

Distribución crédito a la clientela por garantía



Distribución crédito a la clientela por LTV



2.1.4 Límites

Respecto a los límites para la concesión de operaciones de riesgo de crédito, el **Comité de Riesgos** deberá aprobar cualquier tipo de operación crediticia, independientemente del importe y, en su caso, garantía aportada. En el caso de superar los 4,5 millones de euros las operaciones realizadas además se comunicarán al **Consejo de Administración** para su conocimiento y posterior seguimiento.

Adicionalmente, en función de su importe y garantía, las operaciones de crédito también pueden requerir la autorización específica de la Matriz, según se define en la Group Lending Policy en vigor en el Grupo Degroof Petercam, considerando en ese sentido lo siguiente:

- Operaciones con garantía real: Se elevará a la Matriz cualquier operación cuyo riesgo supere 1,5 millones de euros, en base individual o según el grupo económico donde se

incluya, en el caso de que tenga garantía financiera, así como sin importe mínimo cuando la garantía no sea financiera (hipotecaria, ...).

- Operaciones con garantía personal: Se elevarán a la Matriz en cualquier caso sin importe mínimo.

2.1.5 Organización de la función de riesgo de crédito

El modelo organizativo para la gestión y el control del riesgo de crédito de Degroof Petercam Spain contempla la implicación de los siguientes órganos o departamentos de la Entidad:

- Consejo de Administración;
- Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos
- Consejero Delegado;
- Comité de Riesgos;
- Auditoría Interna;
- Departamento de Control de Riesgos;
- Departamento de Riesgo de Crédito;
- Gestores de carteras de banca privada.

El **Consejo de Administración**, participa de forma activa en el proceso de gestión del riesgo de crédito y se implica de forma permanente gracias a la **Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos**, que permite la implicación directa en la gestión del riesgo a través de miembros no ejecutivos que realizan una labor de seguimiento en la adecuación de las políticas y procedimientos de control de riesgo.

El **Comité de Riesgos** es el órgano encargado de la gestión y el control de los diferentes riesgos que afectan al banco. Es por ello que, en cualquier caso, la concesión de operaciones de crédito requiere como mínimo la autorización de este comité. Adicionalmente parte de estas operaciones de crédito deben ser autorizadas por la Matriz, como se ha definido en el apartado 2.1.4 Límites.

La modificación de operaciones de riesgo sigue el mismo procedimiento que la admisión de nuevas operaciones.

2.1.6 Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

Se dispone con una herramienta de gestión integral (G2) que incluye un módulo de crédito que permite la gestión de la admisión y el seguimiento del riesgo de crédito.

Se cuenta con acceso a bases de datos externas que sirven como apoyo al análisis realizado. Así, como paso previo a la concesión de la operación se realiza la consulta de la CIRBE, y en determinados casos informes financieros de Informa, los cuales asimismo incorporan información de impagos de ASNEF, entre otros.

2.1.7 Informes de Gestión

Para facilitar la gestión del riesgo crediticio el departamento de Riesgos de Crédito elabora, entre otros, los controles o informes siguientes:

- Control de garantías cotizadas
- Control de próximos vencimientos
- Control de descubiertos
- Control de documentación pendiente
- Control de cobertura de créditos
- Informe de situación actual y evolución anual de la cartera crediticia por tipo de cobertura y por tipo de producto.
- Situación de la clasificación por eventos de los clientes en función del riesgo de crédito por insolvencia.
- Control y mantenimiento de la situación de los grupos económicos.

2.2 Riesgos de mercado

2.2.1 Definición de riesgo de precio

El riesgo de precio o de mercado, se define como aquél que surge como consecuencia de cambios en los valores de mercado de los instrumentos financieros, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

2.2.2 El riesgo de precio en la Entidad

La Entidad realiza operaciones con instrumentos de renta fija que son operaciones de compra y venta simultánea en el mismo día para poder proporcionar acceso a esos activos a los clientes de la Entidad, dado que la actividad del banco en este ámbito se limita exclusivamente a la intermediación y no se mantiene una cartera de negociación propia. Por otro lado, la única fuente de riesgo relacionada con los precios de mercado sería la bajada de comisiones en la gestión de carteras de IIC originada por las fluctuaciones a la baja de los mercados financieros que reduciría el valor de los activos bajo gestión.

Por tanto, unido a la ausencia de posiciones propias en productos derivados, se concluye que las fuentes del riesgo del mercado sean prácticamente inexistentes. En ese sentido, la Entidad no requiere capital por cartera de negociación a 31/12/2019.

De esta manera, adicionalmente se establecen los siguientes límites de operativa en función de la calidad crediticia de las emisiones:

Calidad Crediticia	Importe máximo	Posiciones abiertas a final de día
Grado de Inversión	Sin límite	No permitidas
Resto	Máx diario de 5.000.000 EUR	No permitidas

2.2.3 Definición de riesgo de tipo de cambio

Se trata del riesgo que surge como consecuencia de las fluctuaciones de las divisas en las que se mantienen posiciones de balance.

2.2.4 El riesgo de tipo de cambio en la Entidad

La Entidad tiene como política básica la no asunción de riesgo de tipo de cambio. Para llevarla a la práctica, la estrategia seguida consiste en que las posibles posiciones en divisas se compensan con posiciones de signo contrario, de forma que el neto en el balance entre posiciones largas y cortas sea cero o lo más próximo a cero.

A 31 de diciembre de 2019, acorde a la política mencionada, la Entidad no presenta requisitos de capital por riesgo de tipo de cambio.

2.3 Riesgo operacional

2.3.1 Definición de riesgo operacional

El riesgo operacional representa la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la inadecuación o de fallos en los procesos, sistemas y personas, así como por eventos externos. Incluye el riesgo tecnológico, legal y de cumplimiento normativo.

2.3.2 Política de riesgo operacional

La sociedad Matriz dispone de una Política marco de Grupo actualizada en febrero de 2019 en relación al riesgo operacional donde se definen las categorías existentes de riesgo, los principios que rigen, los roles existentes las responsabilidades, la información a reportar y las herramientas

disponibles, acorde a la normativa aplicable en vigor, para identificar, medir y monitorizar los riesgos operacionales vinculados con sus actividades ordinarias y así poder garantizar que se proporcione una respuesta de gestión adecuada cuando sea necesario.

La Entidad está en proceso de adaptación de la política local a la política de la Matriz, aunque esta política ya se ha implementado en Degroof Petercam Spain desde marzo-2019.

La Entidad cuenta con un mapa de riesgos operacionales detallado, donde se hace una clasificación de cada uno de ellos a partir de cuatro categorías:

- Errores operacionales: Error de ejecución operacional / Actividades prohibidas / Divulgación de información / Daños patrimoniales.
- Fraude/Abuso: Robo de datos/Chantaje/Riesgo cibernético/ Blanqueo capitales/ Evasión de impuestos / Comercio con información privilegiada / Actuar en contra de los intereses de los clientes / Manipulación del mercado / Discriminación y acoso / Sabotaje / Ocultación de información.
- Continuidad de operaciones: Indisponibilidad de instalaciones c-p / Fallos de sistemas c-p / Ausencia a corto plazo o carencia de recursos humanos (capacitados) para asegurar las actividades críticas / ...
- Seguridad: Daños a las personas.

2.3.3 Organización de la función de riesgo operacional

El modelo organizativo para la gestión y el control del riesgo operacional de Degroof Petercam Spain contempla la implicación de los siguientes órganos o departamentos de la Entidad:

- Consejo de Administración;
- Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos
- Comité de Riesgos;
- Departamento de Auditoría Interna;
- Departamento de Control de Riesgos
- Asimismo, siendo un modelo descentralizado todas áreas o departamentos de la Entidad en mayor o menor medida están directamente implicadas en la gestión y control de este riesgo.

El **Consejo de Administración** se implica en la gestión del riesgo operacional de forma permanente gracias a la **Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos**, que permite la implicación directa en la gestión del riesgo a través de miembros no ejecutivos que realizan una labor de seguimiento en la adecuación de las políticas y procedimientos de control de este riesgo.

El **Comité de Riesgos** es el órgano encargado de la gestión y el control de los diferentes riesgos que afectan a la Entidad. Es por ello que es el responsable de adoptar el marco y demás directrices establecidas por la Matriz en este ámbito.

El departamento de Control de Riesgos es el responsable trasladar el marco actual en el ámbito del riesgo operacional, las políticas, pautas y procedimientos relacionados, según se establece en la política en vigor de la Matriz aplicable en el Grupo.

Todos los departamentos o áreas de negocio siguen siendo los principales responsables de la gestión del riesgo operativo dentro del alcance de sus actividades.

El departamento de Auditoría Interna constituye el tercer nivel de control y es responsable de la implementación efectiva de estas medidas.

2.3.4 Herramientas de gestión de riesgo de operacional

Las herramientas disponibles para el control y seguimiento del riesgo operacional son los siguientes:

- Aplicación JIRA: herramienta de gestión, seguimiento y registro en una BBDD de los incidentes o pérdidas acaecidos. Esta herramienta está centralizada y mantenida por la Matriz, aunque el registro se hace por cada entidad del Grupo de la Matriz de manera individualizada.
- Ejercicio de autoevaluación de riesgo y control o Risk and Control Self Assessment (RCSA): Es un ejercicio de control anual que evalúa la organización y los procesos subyacentes a las actividades de la misma con el fin de detectar las potenciales amenazas y vulnerabilidades. Dicho ejercicio tiene la intención de evaluar la eficiencia de los controles para controlar los riesgos identificados, así como medir el riesgo residual. El ejercicio se realiza con la participación de cada área de negocio-departamentos, así como con el propio departamento de control de riesgos.

2.3.5 Informes de gestión de riesgo de operacional

El **Comité de Riesgos** recibe los informes de seguimiento de este riesgo con la frecuencia y forma establecidas, que actualmente es trimestral.

2.4 Riesgo en instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

La Entidad cuenta con participaciones en instrumentos de capital incluidas en la cartera de Activos a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global.

Se trata de una inversión en una sociedad de desarrollo de inversiones inmobiliarias que no cotiza en mercados organizados. Sin embargo, la Entidad, siguiendo con el criterio de actuar con la máxima prudencia, ya dotó un deterioro del 100% de la participación en 2011.

2.5 Riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación

2.5.1 Definición de riesgo de tipo de interés

Por exposición al riesgo de tipo de interés se entiende no sólo el riesgo derivado de los movimientos en las curvas de tipos de interés, sino también de todos aquellos factores que pueden afectar positiva o negativamente al rendimiento/coste asociado a cada masa patrimonial.

El **Comité de Riesgos** es el encargado de diseñar las estrategias de optimización de la estructura patrimonial de la Entidad, analizando y evaluando el impacto de las diferentes políticas de actuación en materia de captación de recursos y colocación de inversiones, frente a los movimientos de los tipos de interés y otros movimientos de mercado, la posibilidad de impago y posibles situaciones de falta de liquidez, según 2 perspectivas:

- Perspectiva de la Cuenta de Resultados: Se analiza la sensibilidad del Margen Financiero con balance estático ante los impactos resultantes de diferentes escenarios de variación en los tipos de interés.
- Perspectiva del Valor Económico: Se procede a actualizar los flujos de caja futuros para obtener una aproximación al valor presente de la Entidad, prestando especial atención a la reprecación de las masas patrimoniales y al efecto de las posibles opcionalidades.

2.5.2 Políticas de riesgo de tipo de interés

La Entidad dispone de unas Políticas de Control del Riesgo aprobadas por el **Comité de Riesgos** e informadas al **Consejo de Administración** en octubre de 2015. Dichas políticas incluyen la gestión del riesgo de interés.

La política general aplicada es la de buscar la inmunización de las posiciones de activo y pasivo ante movimientos de la curva de tipos de interés. Para ello se adoptan medidas de distinta índole, como pueden ser las siguientes:

- Utilización de la línea de liquidez otorgada por la entidad matriz como principal fuente de financiación. Dicha financiación se referencia por tramos al Euribor 12 meses y al Euribor a 1 mes.
- Restricción del activo solamente a la concesión de operaciones con tipo variable con establecimiento de plazos cortos de revisión.
- Constitución de depósitos a plazo en entidades financieras para compensar depósitos de clientes por importes y plazos significativos

2.5.3 Organización de la función de riesgo de tipo de interés

La gestión del riesgo de tipo de interés se desarrolla desde el **Comité de Riesgos**, que desarrolla y establece las directrices a seguir en la gestión del mismo.

De forma semestral, el departamento de riesgos realiza un informe incluyendo los principales indicadores utilizados para analizar la magnitud de la exposición al riesgo de tipo de interés, que son:

- Sensibilidad del margen financiero o de intermediación: se estima a través de la proyección a 12 meses del margen financiero en función del escenario (o escenarios) de tipos de interés previsto, así como de un determinado comportamiento de las masas de balance, analizándose de forma global los desfases temporales que se producen entre los vencimientos y reprecaciones de las distintas partidas de activo y pasivo.
- Sensibilidad del valor económico: el nivel de riesgo también se analiza desde la perspectiva del valor económico, medido como el efecto de las variaciones de tipos de interés sobre el valor actual y los recursos propios de la entidad descontando los flujos futuros esperados.

Tanto el impacto sobre el valor económico como en margen financiero de variaciones en los tipos de interés se estiman ante sendos desplazamientos paralelos de la curva de tipos de + 200 puntos básicos, tal y como establece reglamentariamente el Banco de España para la medición de este riesgo.

Indicadores	Resultado
Sensibilidad Margen Financiero	-0,06%
Sensibilidad Valor Económico	-1,36%
<i>Pro memoria:</i>	
Margen financiero	1.667
Valor económico	27.132

Nota: Datos a 31-12-2019 en miles de euros.

Dicha información se reporta al **Comité de Riesgos** y a la **Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos** para posibilitar un correcto seguimiento del riesgo de tipo de interés, así como la toma de medidas correctivas en caso de que fuera necesario.

Dado el poco volumen de operaciones de depósito y crédito realizadas, la Entidad no cuenta con una herramienta de gestión específica, sino que se realiza la cuantificación de la sensibilidad de tipos de interés a partir de hojas de cálculo y de la herramienta de cálculo regulatorio que proporciona la descomposición de los flujos de las posiciones sensibles a los tipos de interés.

2.6 Riesgo de liquidez y financiación

2.6.1 Definición de riesgo de liquidez

En este riesgo se refleja la posible dificultad a la que se puede enfrentar una entidad de crédito para disponer de suficientes fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y a un coste adecuado, para poder hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

2.6.2 Políticas de riesgo de liquidez

La Entidad dispone de unas Políticas de Control del Riesgo aprobadas por el **Comité de Riesgos** e informadas al **Consejo de Administración** en octubre de 2015. Dichas políticas incluyen la gestión del riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez de la Entidad es reducido, debido principalmente a la existencia de la línea de crédito permanente con la matriz Grupo Bank Degroof Petercam, a la cual se puede acudir principalmente para la financiación de la inversión crediticia, aunque también en ocasiones puntuales cuando la situación de cualquier necesidad de liquidez lo requiera, ya que es la única fuente mayorista de financiación.

La política general aplicada es la de mantener saldos a la vista en otras entidades financieras para cubrir las probables necesidades de liquidez derivadas de saldos disponibles de clientes, que son las líneas de crédito concedidas y las cuentas corrientes.

En ese sentido, se realiza un control del cumplimiento de los ratios de liquidez definidos por Basilea III, cuyos valores se reportan periódicamente por el Departamento de Riesgos al **Comité de Riesgos** del banco, el cual será el responsable de tomar las acciones pertinentes para asegurar el cumplimiento de los requerimientos regulatorios en cada momento:

- Liquidity Coverage Ratio (LCR): requiere mantener un volumen de activos líquidos suficiente para atender a las salidas netas de liquidez durante un horizonte temporal de 30 días. En el cómputo de las salidas netas de liquidez existe un límite máximo sobre las salidas que resultan compensables con entradas de liquidez.
- Net Stable Funding Ratio (NSFR): requiere que, para poder financiar aquellos activos mantenidos a un plazo superior a un año, dispongan de fuentes de financiación suficientes con vencimiento más allá de un año.

2.6.3 Organización de la función de riesgo de liquidez

El encargado de la evaluación periódica de la gestión del riesgo de liquidez de la Entidad es el **Comité de Riesgos**. Para ello recibe periódicamente las siguientes métricas e informes:

- Semanalmente: Posición de liquidez y escenarios de salida de liquidez definidos.
 - Mensualmente: Gap de liquidez del balance y cumplimiento del LCR.
-

- Trimestralmente: Cumplimiento del NSFR.

No se cuenta con herramientas de medición del riesgo de liquidez específicas, utilizándose aplicaciones ofimáticas para el cálculo de los ratios e informes antes mencionados.

2.7 Otros riesgos

En la gestión de otros riesgos se incluye:

- El riesgo estratégico y de negocio
- El riesgo reputacional

2.7.1 Riesgo estratégico y de negocio

El modelo de negocio del Grupo se basa en la gestión de patrimonios, por lo que la mayor parte de los ingresos están vinculados al volumen de activos bajo gestión, cuyo valor está sujeto a las posibles variaciones de los factores de riesgo de mercado.

Como efectos mitigantes la Entidad aplica las siguientes medidas:

- Esquema tarifario con un bajo peso de las comisiones de éxito en la gestión de carteras de clientes.
- Predominio de los clientes o carteras con un perfil de riesgo conservador o moderado.

El departamento de Control de Riesgos realiza los siguientes informes periódicos para el control de riesgos asumidos en la gestión de activos de clientes:

- Informe de control de riesgo de las carteras gestionadas de clientes. Con una periodicidad mensual se realiza un informe evaluando el perfil de riesgo asumido por las carteras de clientes bajo contrato de gestión. Dicho informe tiene como destinatario el Comité de Riesgos del banco.
- Informes trimestrales y anuales sobre los riesgos asumidos por las instituciones de inversión colectiva gestionadas o administradas por Degroof Petercam Spain. Dichos informes tienen como destinatarios el Consejo de Administración de la gestora Degroof Petercam Spain SGIC.

2.7.2 Riesgo reputacional

La Entidad cuenta con una política general que busca evitar la asunción de cualquier tipo de riesgo relacionados con la imagen o reputación de la entidad.

Con ese fin, se adoptan medidas de distinta índole entre las que se encuentran las siguientes:

- La Entidad tiene contratada una agencia de comunicación externa para gestionar la relación con los medios de comunicación, con el objetivo de controlar la imagen

corporativa del banco. Asimismo, existe una política de Comunicación publicitaria acorde a la normativa vigente.

- El departamento de Marketing y Comunicación realiza un seguimiento de la aparición de la compañía en los medios de comunicación y en los rankings de fondos de inversión.
- La Entidad tiene un departamento de Cumplimiento Normativo que desempeña la función de identificar y evaluar periódicamente los riesgos de incumplimiento normativo en las distintas áreas de negocio y diseñar un plan de revisión de los procedimientos establecidos, adecuado para prevenir, detectar, corregir y minimizar cualquier riesgo de sufrir sanciones, pérdida financiera material o de reputación como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de autorregulación y códigos de conducta aplicables a sus actividades.
- Existencia de un régimen interno de conducta a nivel del grupo que incide en aspectos especialmente relacionados con el cumplimiento, tales como: la comunicación de operaciones del personal, el control, registro y aplicación de medidas para la prevención de conflictos de interés, el abuso de mercado y las barreras de información.

La gestión del riesgo reputacional, es decir, la identificación y control de dicho riesgo se realiza descentralizadamente por parte de todos los miembros de la organización, especialmente por aquellas funciones con una mayor relación con las fuentes potenciales de riesgo reputacional:

- Departamento de Marketing y Comunicación.
- Departamento de Cumplimiento Normativo.
- Servicio de Atención al Cliente.
- Departamento de Control de Riesgos.

Los principales informes emitidos por departamento en relación con el riesgo reputacional son los siguientes:

- El departamento de Servicio de Atención al Cliente realiza un informe anual dirigido al **Consejo de Administración** y otro informe trimestral dirigido al departamento de Cumplimiento Normativo, informando sobre las reclamaciones de clientes recibidas y la situación de las mismas.
- Asimismo, el departamento de Cumplimiento Normativo realiza informes trimestrales y anuales dirigidos al **Consejo de Administración** informando de los trabajos realizados y los riesgos identificados en las diferentes áreas de la Entidad.
- Finalmente, el departamento de Control de Riesgos realiza un informe mensual sobre el riesgo asumido en las carteras de clientes gestionados del banco, controlando su

adecuación al perfil de riesgo del contrato de gestión. Dicho informe se dirige al **Comité de Riesgos** y a la **Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos**.

3. FONDOS PROPIOS

3.1 Resumen de las principales características y condiciones de los instrumentos del capital de nivel 1 ordinario, del capital de nivel 1 adicional y del capital de nivel 2

A efectos del cálculo de sus requisitos de fondos propios, el Grupo considera como fondos propios los elementos definidos en el Título I de la Parte Segunda del Reglamento nº575/2013, considerando sus correspondientes deducciones.

El capital de nivel 1 ordinario se caracteriza por constituir fondos propios que pueden ser utilizados de forma inmediata y sin restricciones para la cobertura de riesgos o de pérdidas en cuanto se produzcan éstos.

El capital de nivel 1 ordinario del Grupo a 31 de diciembre de 2019 está formado, básicamente, por las aportaciones al capital, así como por las reservas efectivas y expresas en el patrimonio.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2019 no existe capital nivel 2.

3.2 Importe de los Fondos Propios¹

<i>Miles euros</i>	2019
FONDOS PROPIOS	
Capital de nivel 1 ordinario	23.897
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 ordinario	35.796
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	-4.546
Ajustes por valoración	0
Otras reservas	-7.276
Otros intangibles	-76
Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debidos a filtros prudenciales	-1
Capital adicional de nivel 1	0
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 adicional	0
Capital de nivel 2	0
Instrumentos de capital y préstamos subordinados admisibles como capital de nivel 2	0
CAPITAL TOTAL	23.897

La ratio de capital total de la Entidad a 31 de diciembre de 2019 es de un 19,4% compuesto completamente por capital de nivel 1 ordinario.

¹ Sólo se incluyen los conceptos con valor del estado "C_01.00 Adecuación del capital" de fondos propios que se entrega a Banco de España.

Estos importes de capital no tienen en cuenta los ajustes transitorios establecidos en el Reglamento de Requerimientos de Capital. La Entidad desde el ejercicio 2014 está cumpliendo con los requerimientos de capital completos o “fully loaded”.

La Entidad mantiene el colchón de conservación de capital por importe del 2,5% de los activos ponderados por riesgo de Pilar I, lo que representa en 2019 a 3.075 miles de euros, cubierto totalmente con capital de nivel 1 ordinario.

3.3 Conciliación fondos propios y patrimonio neto de balance

A continuación, se presenta la conciliación entre los fondos propios a efectos de solvencia y el patrimonio neto del balance público de la entidad, para 2018 y 2019:

Concepto	2019	2018
Capital emitido	34.520	24.519
Prima de emisión	1.276	1.276
Reservas	-7.276	-3.003
Beneficio atribuido	-4.546	-4.279
Intereses minoritarios	0	0
Otro resultado global acumulado	0	0
Patrimonio Neto Balance Público	23.974	18.513
Fondo de comercio e intangibles	-76	-65
Activos por impuestos diferidos	0	0
Computabilidad de beneficios provisionales	0	0
Ajustes por filtros prudenciales	-1	-90
Ampliación de capital pendiente de autorización	0	0
Capital total	23.897	18.358

Nota: Datos en miles de euros.

Tanto en 2018 como en 2019, la diferencia entre los fondos propios a efectos de solvencia y el patrimonio neto del balance se debe a varias ampliaciones de capital realizadas en el 2019, a las deducciones de activos intangibles y algunos ajustes por filtros prudenciales.

3.4 Ratio de apalancamiento

Una novedad adicional de la normativa de Basilea III es la introducción de una ratio regulatoria para medir el apalancamiento de las entidades financieras. Esta ratio se calcula como el cociente entre el capital de nivel 1 sobre la exposición total entendida como la suma de los activos de balance más las cuentas de orden minorando algunos ajustes.

Esta ratio tiene un requerimiento mínimo inicial del 3% aunque su cumplimiento no es obligatorio hasta el 1 de enero de 2022 aunque si se exige en este momento su publicación al mercado.

El siguiente cuadro desglosa el cálculo de la ratio a 31/12/2019:

Concepto	Valor a efectos de apalancamiento
Derivados	-
Operaciones de financiación de valores	-
Otros activos	131.235
Partidas fuera de balance	39.677
Otros ajustes	-
Total exposición	171.110
Capital de nivel 1	23.897
Ratio de apalancamiento	13,97%

Nota: Datos a 31-12-2019 en miles de euros.

Tal y como se puede observar, la ratio se sitúa muy por encima del mínimo regulatorio establecido en el 3%.

4. REQUISITOS DE CAPITAL

El nivel requerido para 2020 al Grupo Degroof Petercam y sus filiales por parte del ECB es de 13,5% sin incluir P2G. En el cuadro a continuación se desglosa en las distintas partidas que componen dicho requerimiento.

2020	
Pilar 1	4,50% Capital de nivel 1 ordinario (CET1)
	1,50% Capital de nivel 1 adicional (AT1)
	2,00% Capital de nivel 2 (T2)
	8,00% Capital mínimo regulatorio
P2R	3,00% Decisión de capital SREP
TSCR	11,00%
Requerimiento combinado de colchones	2,50% Colchón de conservación de capital
OCR	13,50%

4.1 Requisitos de capital por riesgo de crédito

A continuación, se presenta el importe de los requisitos de capital del Grupo Consolidable por razón del riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2019, para cada una de las categorías a las que se ha aplicado el método estándar, calculado como un 8% de las exposiciones ponderadas por cada categoría de riesgo:

Categoría de riesgo ²	Requisitos de capital
Entidades	342
Empresas	5.424
Minoristas	1.634
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	258
Exposiciones en situación de impago	6
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva (OIC)	74
Otras exposiciones	912
Total requisitos por riesgo de crédito por el método estándar	8.651

Nota: Datos a 31-12-2019 en miles de euros.

Las partidas incluidas en cada una de estas categorías se ajustan a lo dispuesto en el Reglamento nº575/2013.

4.2 Factor corrector aplicado a exposiciones de pequeñas y medianas empresas

La Ley 14/2013 de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores, establece un factor corrector de 0'7619 aplicable a las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito de pequeñas y medianas empresas. Para la aplicación de dicho factor se atenderá a lo previsto en el artículo 501.2 de la CRR, en el que se fijan como parámetros el volumen de negocio (< 50 millones) y el riesgo con la Entidad (< 1'5 millones). La corrección por este concepto sobre los requerimientos por riesgo de crédito asciende a -175 miles de euros.

4.3 Requisitos de fondos propios por riesgo de contraparte y por riesgo de posición y liquidación de la cartera de negociación

A 31 de diciembre de 2019, el Grupo Degroof Petercam Spain no cuenta con requisitos de fondos propios por riesgo de contraparte, ni por riesgo de posición y liquidación de la cartera de negociación.

4.4 Requisitos de fondos propios por riesgo de cambio y de materias primas

A 31 de diciembre de 2019 el Grupo Degroof Petercam Spain no tiene requisitos de fondos propios por riesgo de tipo de cambio y de materias primas.

² Sólo se incluyen las categorías con valor.

4.5 Requisitos de fondos propios por riesgo operativo

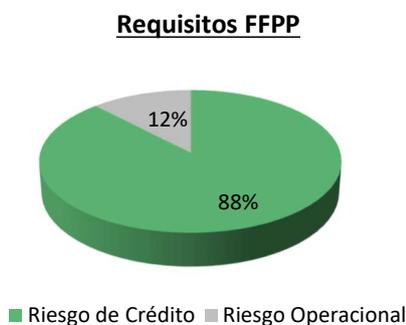
A continuación, se presenta el importe de los requisitos de fondos propios a 31 de diciembre de 2019 de Grupo Degroof Petercam Spain por riesgo operativo, desglosado en función de los métodos aplicados para su cálculo:

Método aplicado	Requisito de fondos propios
A) Calculados en aplicación del Método del Indicador Básico	1.190
B) Calculados en aplicación del Método Estándar	0
C) Calculados en aplicación del Método Estándar alternativo	0
B) Calculados mediante la aplicación de Métodos Avanzados	0
Total requisitos de fondos propios por riesgo operativo	1.190

Nota: Datos a 31-12-2019 en miles de euros.

4.6 Requisitos de Fondos Propios Totales

En el gráfico siguiente se presentan los requisitos de fondos propios totales de la Entidad, distribuidos por la tipología de cada riesgo:



Como puede comprobarse, las únicas fuentes de riesgo con requisitos de capital según la normativa vigente son el riesgo de crédito y el riesgo operativo con un peso del 88% y del 12% de los requisitos de fondos propios, respectivamente.

4.7 Procedimientos aplicados para la evaluación de la adecuación del capital interno

En el proceso de planificación del capital llevado a cabo en la Entidad el objetivo es poder determinar las necesidades actuales y futuras de capital. Con ese fin, se estiman las fuentes y

consumos de capital para los próximos tres ejercicios (2020, 2021 y 2022), considerando como escenario base el plan estratégico y las proyecciones previstas de la Entidad para los próximos 3 años.

Asimismo, se lleva a cabo este mismo análisis, pero considerando 2 escenarios adicionales más como son un escenario macroeconómico adverso y otro escenario de estrés puramente de negocio, en línea con lo establecido en la Guía PAC y PAL del BDE.

Los resultados del proceso de planificación del capital incluyen para todos los escenarios enumerados la siguiente información:

- Evolución prevista de las principales masas de balance, fuera de balance y cuenta de resultados.
- Cómputo de requisitos de capital y activos ponderados por riesgo (APR) para cada uno de los tipos de riesgo de Pilar I y Pilar II en cada año.
- Estimación de solvencia según la Directiva 2013/36/UE³ y el Reglamento nº 575/2013⁴ que conforman lo que se conoce como CRR-CRD IV (transposición de BIS III).
- Contraste entre necesidades de capital y capital disponibles.
- Plan de acción para cubrir eventuales necesidades de capital (si procede).

En ese sentido, los resultados de los principales indicadores regulatorios y de gestión obtenidos en la proyección del escenario base son los que se muestran a continuación⁵:

³ Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, conocida como CRD IV (*Capital Requirements Directive*).

³ Reglamento (UE) Nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión conocido como CRR (*Capital Requirements Regulation*)

⁴ Reglamento (UE) Nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión conocido como CRR (*Capital Requirements Regulation*)

⁵ Cabe destacar que en esta planificación no se han considerado potenciales ampliaciones de capital por parte de la matriz. La entidad incumpliría en el 2021 el capital mínimo regulatorio (Pilar 1 + colchón de conservación de capital) por lo que sería necesario una ampliación de capital por parte de la matriz. El nivel requerido a la matriz Degroof Petercam y sus filiales por parte del ECB es de 13,5% excluyendo P2G, estando por tanto los ejercicios 2021-2022 proyectados por debajo de lo exigido. La Entidad cuenta con una Comfort Letter donde la Matriz avala a Degroof Petercam Spain en términos de capital y liquidez.

Ratios	2019	2020	2021	2022
Capital				
Ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1)	19,43%	14,42%	11,18%	8,39%
Capital total	19,43%	14,42%	11,18%	8,39%
Apalancamiento (*)	21,72%	15,26%	11,91%	9,10%
Rentabilidad				
ROE	-15,94%	-14,09%	-16,16%	-18,52%
ROA	-3,36%	-3,66%	-3,12%	-2,77%
Eficiencia				
Eficiencia ordinaria	158,86%	175,95%	170,28%	163,73%
Eficiencia recurrente	172,37%	175,95%	170,28%	163,73%
Liquidez				
Crédito Bruto / Depósitos totales	88,71%	85,24%	83,19%	81,63%
Depósitos / Crédito	112,72%	117,32%	120,20%	122,50%
Morosidad				
Tasa de morosidad	0,35%	0,35%	0,35%	0,35%
Ratio de cobertura	80,31%	64,74%	60,10%	57,27%

(*) Fondos propios/Activo total

Adicionalmente, la Entidad ha estimado las necesidades de capital bajo un escenario macroeconómico adverso, donde dicho shock estresado provendría de las siguientes fuentes:

- Entorno global:
 - Nueva escalada de la guerra comercial, con impacto en la actividad manufacturera del área euro.
 - Ausencia de margen de respuesta en política macroeconómica por una recesión en el área euro, que pone de nuevo de manifiesto las debilidades estructurales de la unión monetaria.
 - Desaceleración del crecimiento de China por encima de la esperada, acentuada por la epidemia del coronavirus.
 - Se reavivan los riesgos de deflación, sin que las políticas monetarias parezcan tener capacidad para afectar positivamente a la demanda agregada.
- Entorno local:
 - El aumento del paro afecta al consumo.
 - La debilidad de la industria se traslada también a servicios y construcción, quebrando la dinámica positiva de empleo, consumo y PIB.

- Incertidumbre por las políticas económicas del gobierno de coalición y las dificultades para que la legislatura sea estable, dudas sobre la consolidación fiscal y el déficit de la seguridad social.

El impacto de las principales variables macroeconómicas a nivel internacional sería el siguiente:

- El aumento del paro que se observa en los últimos meses se acentúa, afectando al consumo.
- La debilidad de la industria se traslada también a servicios y construcción, quebrando la dinámica positiva de empleo, consumo y PIB.
- Incertidumbre por las políticas económicas del gobierno de coalición y las dificultades para que la legislatura sea estable, dudas sobre la consolidación fiscal y el déficit de la seguridad social.

El siguiente cuadro resume las principales variables macroeconómicas a nivel internacional anteriormente descritas:

Escenario base	2020	2021	2022
Estados Unidos (PIB real %/a)	2,0	1,7	1,6
Área euro (PIB real %/a)	1,1	1,4	1,4
Brent (USD/barril)	59,6	57,4	56,8
Tipo de cambio (USD/EUR)	1,10	1,10	1,10
Tipo de interés a largo plazo (rendimiento del bono a diez años)	0,50	0,70	0,90

Escenario adverso	2020	2021	2022
Estados Unidos (PIB real %/a)	-2,1	-2,7	-0,1
Área euro (PIB real %/a)	-1,2	-2,2	-0,9
Brent (USD/barril)	61,3	55,2	52,6
Tipo de cambio (USD/EUR)	1,11	1,11	1,11
Tipo de interés a largo plazo (rendimiento del bono a diez años)	1,17	1,32	1,26

Fuente: Afi, BdE, EBA y BCE

El impacto de las principales variables macroeconómicas en España sería el siguiente:

- PIB: el crecimiento promedio de la actividad del período 2020-2022 pasa a ser del -1,3% anual en los tres años de proyección frente al 1,6% del escenario base.
- La demanda interna se resiente de manera significativa en el horizonte de proyección con tasas de crecimiento negativas para los tres años:
 - Consumo privado: en el escenario adverso, la desconfianza generada por el deterioro del entorno económico incrementa la propensión marginal al ahorro. Lo anterior, junto con el deterioro de la situación en el mercado de trabajo (la

tasa de paro aumenta hasta el 17,5% en 2022), provocan una importante ralentización del consumo de los hogares entre 2020-2022.

- Inversión: la reducción de las exportaciones y del consumo llevan a una moderación en el ritmo de crecimiento de la inversión empresarial y en construcción. La FBC caerá, en media, un -7,0% en el periodo 2020-22.
- La demanda externa compensará parte de la fuerte caída en la demanda interna, con contribuciones positivas al PIB en el horizonte de proyección (debido a la caída de las importaciones).
- Inflación: como resultado de la insuficiencia de la demanda interna y externa, el crecimiento de los precios de consumo se desacelera ligeramente hasta el 0,6% en 2020 e incluso se situaría en el -0,1% en 2021, para repuntar en 2022 hasta el 0,5%.

El siguiente cuadro resume las principales variables macroeconómicas a nivel español anteriormente descritas:

	2018	2019	2020	2021	2022
PIB	2,4	2,0	-0,8	-2,1	-1,0
Consumo privado	1,8	1,1	-0,9	-2,0	-1,7
Consumo público	1,9	2,2	-1,1	-1,7	-1,0
Formación bruta de capital fijo	5,3	1,9	-7,0	-9,7	-4,5
Inversión en bienes de equipo	5,7	2,6	-10,0	-11,5	-6,5
Inversión en construcción	6,6	0,8	-2,5	-7,0	-1,5
Exportación de bienes y servicios	2,2	2,3	-2,0	-4,5	-0,5
Importación de bienes y servicios	3,3	1,2	-5,5	-8,0	-3,0
Demanda nacional (contribución al crecimiento)	2,6	1,5	-1,8	-3,1	-1,8
Demanda exterior neta (contribución al crecimiento)	-0,3	0,4	1,1	1,0	0,8
Tasa de paro (% de la población activa). Media anual	15,3	14,1	14,0	15,2	17,5
IAPC (promedio)	1,7	0,8	0,6	-0,1	0,5

Fuente: Afi a partir de EBA, INE

El precio de la vivienda en España evolucionaría de la siguiente manera:

Precio de la vivienda	2019	2020	2021	2022
Escenario Adverso (EBA)	3,2%	-3,0%	-5,7%	-3,6%

La curva de tipos de interés asociada a este escenario adverso sería la siguiente:

%	feb.-20	mar.-20	abr.-20	may.-20	jun.-20	jul.-20	ago.-20	sep.-20	oct.-20	nov.-20	dic.-20	ene.-21	feb.-21	mar.-21	abr.-21	may.-21	jun.-21	jul.-21	ago.-21	sep.-21	oct.-21	nov.-21	dic.-21	dic.-22
Repo BCE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Euribor																								
1m	-0,46	-0,48	-0,49	-0,50	-0,51	-0,52	-0,53	-0,54	-0,55	-0,55	-0,56	-0,56	-0,56	-0,56	-0,55	-0,55	-0,55	-0,55	-0,54	-0,54	-0,54	-0,54	-0,54	-0,53
3m	-0,40	-0,42	-0,43	-0,44	-0,45	-0,46	-0,47	-0,48	-0,49	-0,50	-0,50	-0,50	-0,50	-0,50	-0,49	-0,49	-0,49	-0,49	-0,49	-0,48	-0,48	-0,48	-0,48	-0,47
6m	-0,34	-0,36	-0,37	-0,38	-0,39	-0,40	-0,41	-0,41	-0,42	-0,43	-0,44	-0,44	-0,44	-0,43	-0,43	-0,43	-0,43	-0,42	-0,42	-0,42	-0,42	-0,42	-0,41	-0,40
12m	-0,27	-0,29	-0,30	-0,31	-0,32	-0,33	-0,34	-0,35	-0,36	-0,37	-0,37	-0,37	-0,37	-0,37	-0,37	-0,36	-0,36	-0,36	-0,36	-0,35	-0,35	-0,35	-0,35	-0,34
IRS																								
2a	-0,36	-0,36	-0,37	-0,38	-0,39	-0,40	-0,41	-0,42	-0,43	-0,44	-0,45	-0,45	-0,45	-0,44	-0,44	-0,44	-0,44	-0,43	-0,43	-0,43	-0,43	-0,42	-0,42	-0,41
5a	-0,27	-0,29	-0,32	-0,34	-0,37	-0,39	-0,41	-0,44	-0,46	-0,49	-0,51	-0,50	-0,50	-0,49	-0,48	-0,48	-0,47	-0,46	-0,46	-0,45	-0,44	-0,44	-0,43	-0,41
10a	-0,02	-0,08	-0,13	-0,19	-0,25	-0,31	-0,37	-0,43	-0,49	-0,55	-0,61	-0,60	-0,58	-0,57	-0,56	-0,54	-0,53	-0,52	-0,50	-0,49	-0,48	-0,46	-0,45	-0,41
15a	0,22	0,14	0,05	-0,03	-0,11	-0,19	-0,28	-0,36	-0,44	-0,53	-0,61	-0,60	-0,58	-0,57	-0,56	-0,54	-0,53	-0,52	-0,50	-0,49	-0,48	-0,46	-0,45	-0,41
30a	0,39	0,29	0,19	0,09	-0,01	-0,11	-0,21	-0,31	-0,41	-0,51	-0,61	-0,60	-0,58	-0,57	-0,56	-0,54	-0,53	-0,52	-0,50	-0,49	-0,48	-0,46	-0,45	-0,41
Deuda alemana																								
2	-0,66	-0,67	-0,69	-0,70	-0,72	-0,73	-0,75	-0,76	-0,78	-0,79	-0,81	-0,81	-0,80	-0,80	-0,80	-0,80	-0,80	-0,80	-0,79	-0,79	-0,79	-0,79	-0,79	-0,78
3	-0,64	-0,67	-0,70	-0,73	-0,76	-0,79	-0,82	-0,85	-0,88	-0,91	-0,94	-0,94	-0,93	-0,93	-0,92	-0,92	-0,92	-0,92	-0,91	-0,91	-0,90	-0,90	-0,90	-0,88
5	-0,61	-0,66	-0,71	-0,75	-0,80	-0,84	-0,89	-0,94	-0,98	-1,03	-1,07	-1,07	-1,06	-1,05	-1,04	-1,03	-1,03	-1,02	-1,01	-1,00	-1,00	-0,99	-0,98	-0,96
10	-0,40	-0,46	-0,52	-0,58	-0,65	-0,71	-0,77	-0,83	-0,90	-0,96	-1,02	-1,01	-1,00	-0,98	-0,97	-0,96	-0,95	-0,93	-0,92	-0,91	-0,90	-0,88	-0,87	-0,83
15	-0,28	-0,34	-0,40	-0,47	-0,53	-0,59	-0,66	-0,72	-0,78	-0,85	-0,91	-0,89	-0,88	-0,87	-0,86	-0,84	-0,83	-0,82	-0,80	-0,79	-0,78	-0,77	-0,75	-0,71
30	0,10	0,04	-0,03	-0,10	-0,17	-0,23	-0,30	-0,37	-0,44	-0,50	-0,57	-0,56	-0,54	-0,53	-0,51	-0,50	-0,49	-0,47	-0,46	-0,44	-0,43	-0,41	-0,40	-0,35
Deuda española																								
2	-0,49	-0,37	-0,25	-0,13	-0,01	0,10	0,22	0,34	0,46	0,58	0,70	0,70	0,70	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71	0,72	0,72	0,72	0,65
3	-0,39	-0,27	-0,14	-0,02	0,10	0,23	0,35	0,48	0,60	0,72	0,85	0,85	0,86	0,86	0,86	0,87	0,87	0,88	0,88	0,88	0,89	0,89	0,90	0,82
5	-0,20	-0,09	0,03	0,14	0,25	0,36	0,48	0,59	0,70	0,82	0,93	0,94	0,94	0,95	0,96	0,97	0,97	0,98	0,99	1,00	1,01	1,01	1,02	0,95
10	0,28	0,36	0,45	0,54	0,63	0,72	0,81	0,90	0,99	1,08	1,17	1,18	1,20	1,21	1,22	1,23	1,25	1,26	1,27	1,28	1,30	1,31	1,32	1,26
15	0,72	0,78	0,84	0,89	0,95	1,01	1,07	1,13	1,18	1,24	1,30	1,31	1,33	1,34	1,35	1,37	1,38	1,39	1,40	1,42	1,43	1,44	1,46	1,40
30	1,17	1,22	1,27	1,32	1,38	1,43	1,48	1,54	1,59	1,64	1,69	1,71	1,72	1,74	1,75	1,77	1,78	1,80	1,81	1,82	1,84	1,85	1,87	1,82

A partir de las previsiones macroeconómicas del escenario adverso las variables de negocio presentan los siguientes comportamientos:

- Por el lado del activo, menor crecimiento de la actividad crediticia respecto al escenario base, explicado por la peor situación macroeconómica, que provoca menores crecimientos generalizados de la inversión crediticia en el conjunto del sector financiero y por consiguiente también en esta entidad. Sin embargo, debido al esfuerzo comercial de la entidad a una mayor actividad crediticia, se sigue incrementando el volumen de créditos, aunque con unos menores crecimientos que los estimados en el escenario base, con el consiguiente impacto en los ingresos financieros.
- Este deterioro de la actividad económica trae consigo el incremento del crédito dudoso, respecto del escenario base, estando más alineado con el contexto negativo y de deterioro general en la economía.
- Por el lado del pasivo minorista, en cuanto a los depósitos, debido al mantenimiento de la situación de tipos de interés negativos se produce trasvase de depósitos a plazo a la vista, provocando en el primer año un crecimiento en porcentaje mayor de los depósitos a la vista que en escenario base, como consecuencia de esta transferencia de depósitos a plazo vencidos, que posteriormente, por la situación económica, van creciendo más lentamente disminuyendo las nuevas captaciones.
- Menor crecimiento del patrimonio gestionado fuera de balance respecto al escenario base. Este comportamiento del fuera de balance condiciona negativamente los resultados previstos vía comisiones percibidas, principal fuente de generación de ingresos de la Entidad.

- Incremento de las dotaciones a provisiones por deterioro de activos con el objetivo de mantener una ratio de cobertura de activos dudosos relativamente estable respecto al escenario base.
- Por el lado de la cuenta de resultados, decrecimiento del margen por interés como consecuencia del menor crecimiento de la inversión crediticia y el mantenimiento de los tipos de interés negativos a lo largo del periodo proyectado.
- Aumento de los gastos de explotación debido a los mayores recursos destinados a la gestión de dudosos y recuperaciones, así como incrementos en los gastos de personal por la reducción de capacidad: despidos, ERE, etc.
- Gestión prudente de la actividad de Tesorería y Mercados de Capitales, manteniendo los riesgos de tipo de interés y liquidez dentro de los límites establecidos al respecto.
- En cuanto a los riesgos fuera de balance, ante un escenario macroeconómico adverso se supone que la entidad no variara su exposición en garantías concedidas y compromisos contingentes como medida de gestión de los riesgos asumidos.

Bajo este escenario de estrés macroeconómico adverso que se traslada a una menor inversión crediticia y por tanto unos menores resultados previstos, donde se confirma que la solvencia empeora⁶ a pesar de que los requerimientos de recursos propios son menores en concepto de riesgo de crédito, de concentración y operacional.

En la siguiente tabla se pueden observar los indicadores más relevantes a nivel regulatorio y de gestión resultantes del escenario macroeconómico adverso:

⁶ Cabe destacar que en esta planificación no se han considerado potenciales ampliaciones de capital por parte de la matriz. La entidad incumpliría en el 2022 el capital mínimo regulatorio (Pilar 1 + colchón de conservación de capital) por lo que sería necesario una ampliación de capital por parte de la matriz. El nivel requerido al Grupo Degroof Petercam y sus filiales por parte del ECB es de 13,5% excluyendo P2G, estando por tanto los ejercicios proyectados estresados de 2021 y 2022 por debajo de lo exigido. La Entidad cuenta con una Comfort Letter donde la Matriz avala a Degroof Petercam Spain en términos de capital y liquidez.

Ratios	2019	2020	2021	2022
Capital				
Ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1)	19,43%	14,79%	10,51%	6,19%
Capital total	19,43%	14,79%	10,51%	6,19%
Apalancamiento (*)	21,72%	15,61%	11,62%	8,02%
Rentabilidad				
ROE	-15,94%	-16,63%	-23,30%	-32,72%
ROA	-3,36%	-4,18%	-4,10%	-4,03%
Eficiencia				
Eficiencia ordinaria	158,86%	189,14%	203,08%	210,36%
Eficiencia recurrente	172,37%	189,14%	203,08%	210,36%
Liquidez				
Crédito Bruto / Depósitos totales	88,71%	77,91%	71,35%	69,12%
Depósitos / Crédito	112,72%	128,36%	140,16%	144,68%
Morosidad				
Tasa de morosidad	0,35%	0,39%	0,42%	0,43%
Ratio de cobertura	80,31%	67,75%	60,75%	57,39%

(*) Fondos propios/Activo total

Además de realizar las estimaciones de requerimientos de recursos propios para los próximos ejercicios bajo el escenario de estrés macro, se lleva a cabo un escenario adicional de estrés de negocio en línea con lo establecido en la Guía PAC y PAL⁷.

En la siguiente tabla se pueden observar los indicadores más relevantes a nivel regulatorio y de gestión resultantes del escenario de estrés de negocio:

⁷ Cabe destacar que en esta planificación no se han considerado potenciales ampliaciones de capital por parte de la matriz. La entidad incumpliría en el 2022 el capital mínimo regulatorio (Pilar 1 + colchón de conservación de capital) por lo que sería necesario una ampliación de capital por parte de la matriz. El nivel requerido al Grupo Degroof Petercam y sus filiales por parte del ECB es de 13,5% excluyendo P2G, estando por tanto los ejercicios proyectados estresados de 2021 y 2022 por debajo de lo exigido. La Entidad cuenta con una Comfort Letter donde la Matriz avala a Degroof Petercam Spain en términos de capital y liquidez.

Ratios	2019	2020	2021	2022
Capital				
Ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1)	19,43%	14,34%	10,73%	7,38%
Capital total	19,43%	14,34%	10,73%	7,38%
Apalancamiento (*)	21,72%	15,68%	12,17%	9,03%
Rentabilidad				
ROE	-15,94%	-16,28%	-20,03%	-25,36%
ROA	-3,36%	-4,12%	-3,75%	-3,56%
Eficiencia				
Eficiencia ordinaria	158,86%	192,02%	191,45%	188,98%
Eficiencia recurrente	172,37%	192,02%	191,45%	188,98%
Liquidez				
Crédito Bruto / Depósitos totales	88,71%	82,70%	79,78%	76,78%
Depósitos / Crédito	112,72%	120,92%	125,34%	130,24%
Morosidad				
Tasa de morosidad	0,35%	0,36%	0,37%	0,39%
Ratio de cobertura	80,31%	63,52%	57,87%	53,96%

(*) Fondos propios/Activo total

Cabe señalar que el presente informe se ha finalizado en plena pandemia internacional por el COVID-19. Esta situación impactará en el entorno macroeconómico español e internacional y podría afectar a la actividad de la Entidad.

En este sentido, durante el mes de marzo se publicaron en el BOE el RD Ley 8/2020, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y el RDL 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. Estas normas establecen una serie de actuaciones que pueden incidir directamente en la actividad de la Entidad y entre las que destacan las siguientes:

- Una línea de avales gestionada en colaboración con el ICO cuyo objetivo es apoyar a las empresas y autónomos españoles, garantizando el acceso a la financiación necesaria para mantener la actividad y el empleo.
- Moratoria de la carga hipotecaria y de la financiación de crédito no hipotecario, incluido el crédito al consumo, de los colectivos vulnerables, así como la flexibilización contable que ello acarrea, con el objetivo de ayuda a contener la morosidad en una situación extraordinaria.

Debido a la incertidumbre existente sobre la evolución de la crisis sanitaria y sus consecuencias sobre la economía, así como del efecto de las medidas anteriores sobre la actividad de la Entidad,

se ha considerado prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá esta situación sobre la actividad a corto, medio y largo plazo.

En cualquier caso, la Entidad cuenta (i) en el ámbito de la solvencia tanto con capital excedentario como con procedimientos de recapitalización que le permitirían hacer frente a escenarios más adversos que los empleados, y (ii) en el ámbito de la liquidez, con un colchón elevado para afrontar cualquier evento de estrés de liquidez que pudiera devenir de la crisis del COVID-19.

Finalmente, se resalta que la Entidad está realizando un seguimiento constante de la evolución de la situación, reforzando la gestión del riesgo, con el fin de detectar cualquier cambio que pueda impactar en la actividad de la Entidad.

5. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE CRÉDITO Y DILUCIÓN

5.1 Definiciones contables y descripción de los métodos utilizados para determinar las correcciones por deterioro

Las definiciones contables de morosidad y posiciones deterioradas se ajustan a lo establecido por la normativa vigente, en concreto según se establece en la CBE 4/2017.

Actualmente la Entidad, a pesar de que cuenta con algunas posiciones deterioradas en su cartera crediticia, presenta solamente una tasa de mora de 0,35% y la tasa de cobertura se sitúa en un 80,31%.

5.2 Exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2019 y exposición media durante el ejercicio 2019

El valor total de las exposiciones al 31 de diciembre de 2019 al riesgo de crédito del Grupo Degroof Petercam Spain, después de los ajustes correspondientes indicados en el Título II de la Parte Tercera del Reglamento nº575/2013 y de correcciones de valor por deterioro de activos que les corresponden, en su caso, asciende a 108.138 miles de euros, sin considerar los potenciales efectos de técnicas de mitigación del riesgo de crédito en el cómputo de los requerimientos de capital que la Entidad, que por el momento no se ha considerado preciso aplicar.

En el siguiente cuadro se presenta la situación a 31/12/2019 y la media del ejercicio 2019 por cada categoría de riesgo:

Exposición por categoría de riesgo		
(miles euros)	Exposición media 2019	dic-19
Administraciones centrales o bancos centrales	-	-
Administraciones regionales o autoridades locales	-	-
Entes del sector público	-	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-
Organizaciones internacionales	-	-
Entidades	5.573	4.279
Empresas	70.709	67.801
Exposiciones minoristas	21.572	20.423
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	2.450	3.228
Exposiciones en situación de impago	119	80
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-
Bonos garantizados	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a CP	-	-
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva	975	926
Instrumentos de renta variable	-	-
Otras	8.778	11.401
Total	110.175	108.138

Nota: Datos a 31-12-2019 en miles de euros.

El total de la exposición a empresas corresponde a exposición a pequeñas y medianas empresas por importe de 67.801 miles de euros a 31/12/2019.

5.3 Distribución geográfica y por contraparte de las exposiciones

Las exposiciones al riesgo de crédito del Grupo Degroof Petercam Spain, netas de los ajustes establecidos en el artículo 111 del Reglamento nº575/2013 y de las pérdidas por deterioro constituidas, en su caso, sobre las mismas, se encuentran localizadas geográficamente prácticamente en su totalidad en España por un importe total que asciende a 108.138 miles de euros a 31/12/2019.

5.4 Distribución de las exposiciones por sectores

El importe en libros bruto de la exposición de las sociedades no financieras a 31 de diciembre de 2019, distribuido por sector económico se describe en el cuadro siguiente:

Exposición por sector económico	
(miles de euros)	2019
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	410
Industrias extractivas	0
Industria manufacturera	597
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	957
Suministro de agua	
Construcción	2.918
Comercio al por mayor y al por menor	21
Transporte y almacenamiento	
Hostelería	3.478
Información y comunicaciones	
Actividades financieras y de seguros	
Actividades inmobiliarias	16.479
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5.451
Actividades administrativas y servicios auxiliares	
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	
Educación	
Actividades sanitarias y de servicios sociales	
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	
Otros servicios	127
PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	30.438

Nota: Datos a 31-12-2019 en miles de euros.

5.5 Riesgo de concentración

El riesgo de concentración se divide en concentración individual y sectorial. El cálculo de los requerimientos por riesgo de concentración la Entidad se basa en la opción simplificada propuesta por Banco de España, y los resultados obtenidos se describen a continuación:

Concentración sectorial:

Información relativa al Índice de Concentración Sectorial		
Agrupaciones	Importe de la inversión	% de la inversión
Bienes raíces	35.053	55%
Materiales básicos	0	0
Finanzas no bancarias	13.017	20%
Industrias transformadoras y manufactureras	0	0
Consumo no básico o discrecional	7303	11%
Servicios de telecomunicación y tecnologías de la información	6.069	9%
Transporte y logística	0,00	0%
Servicios empresariales y profesionales	0,00	0%
Productos de primera necesidad	1.144	2%
Suministros de utilidad pública	1.359	2,13%
Salud y asistencia	0,00	0%
Energía fósil	0,00	0%
Total	63.945	100,00%
Índice de concentración sectorial (ICS)	36,48	

Datos a 31-12-2019 en miles de euros.

Coefficiente de recargo por Concentración Sectorial	Resultado
Riesgo con sociedades no financieras y empresarios individuales (A)	30.426
Riesgo bruto total (B)	123.646
Proporción (A) / (B)	25%
Factor reductor empresarial	70,31%
Factor reductor cíclico	100%
Recargo (Pilar 2) riesgo de concentración sectorial	739

Nota: Datos a 31-12-2019 en miles de euros.

Conforme a las cifras anteriores y a lo establecido por la Guía PAC y PAL, la Entidad presenta un importe por riesgo de concentración sectorial de 739 miles de euros.

Concentración individual:

Información relativa al Índice de Concentración Individual		
	Importe inversión	% Inversión
Inversión total	121.080	100%
1.000 mayores acreditados	121.080	100%
Índice de concentración individual (ICI)		1,4274

Nota: Datos a 31-12-2019 en miles de euros.

Dado que el índice de concentración individual asciende a 1,4274, conforme a lo establecido por la Guía PAC y PAL, se ha de aplicar un coeficiente de recargo sobre los requerimientos de capital por los riesgos de Pilar 1 igual al 25,53%. Ello implica que los requerimientos de capital por riesgo de concentración individual asciendan a 1.870 miles de euros.

La Entidad, por lo tanto, mantiene unos requerimientos de capital totales por riesgo de concentración de 2.609 miles de euros.

5.6 Vencimiento residual de las exposiciones

A continuación, se presenta la distribución por plazo de vencimiento residual de las exposiciones del Grupo Degroof Petercam Spainal riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2019, netas de ajustes y de pérdidas por deterioro contabilizadas. A todas las exposiciones se les ha aplicado el método estándar para el cálculo de los requerimientos de recursos propios:

Distribución por vencimiento y tipo de activo								
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Sin Vencimiento	Total
Caja y depósitos en bancos centrales	29797	0	0	0	0	0	0	29797
Depósitos en entidades de crédito	0	0	801	432	0	0	3200	4433
Adquisición temporal de valores	0	0	0	0	0	0	0	0
Crédito a la clientela	2958	4076	4841	23755	29432	23418	0	88480
Valores representativos de deuda	36	0	0	0	0	0	0	36
Participaciones en OIC	926	0	0	0	0	0	0	926
Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras	110	0	0	0	0	0	0	110
Total	33.827	4.076	5.642	24.187	29.432	23.418	3.200	123.782

Nota: Datos a 31-12-2019 en miles de euros.

5.7 Distribución de las posiciones deterioradas

Se presenta el detalle de las posiciones deterioradas a 31 de diciembre de 2019 desglosado por tipo de acreditado en el cuadro siguiente:

Posiciones deterioradas por tipo de acreditado			
(miles de euros)	Saldo	Cobertura	%Cobertura
Otras sociedades financieras	118	118	100%
Pymes	45	45	100%
Hogares	162	82	51%
Total Activos Dudosos	325	245	75%
Cobertura genérica		16	
Total Activos Dudosos	325	261	80%

Nota: Datos a 31-12-2019 en miles de euros.

Adicionalmente, se incluye el movimiento de exposiciones dudosas de préstamos y valores representativos de deuda durante el ejercicio 2019:

Variaciones operaciones dudosas	
Saldo a 31 de diciembre de 2018	226
Préstamos y VRD que han pasado a situación dudosa	194
Reclasificación a situación normal	-95
Reclasificación a situación de vigilancia especial	0
Importes reconocidos como fallidos	0
Otros cambios	0
Saldo a 31 de diciembre de 2019	325

Nota: Datos a 31-12-2019 en miles de euros.

Finalmente, se presenta a 31 de diciembre de 2019 de la distribución del valor contable bruto de las exposiciones dudosas y no dudosas de los préstamos y valores representativos de deuda según el número de días transcurridos desde su vencimiento:

	Valores contables brutos de exposiciones								
	Performing			Non-performing					
	Total	No vencidas o vencidas ≤ 30 días	Vencidas > 30 días ≤ 90 días	Total	De pago improbable o vencidas ≤ 90 días	Vencidas > 90 días ≤ 180 días	Vencidas > 180 días ≤ 1 año	Vencidas > 1 año ≤ 5 años	Vencidas > 5 años
Préstamos y anticipos	124.615	122.620	1.995	325	26	0	0	181	118
Bancos Centrales	9.608	9.608	0	0	26	0	0	181	118
Administraciones públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entidades de crédito	24.596	24.596	0	0	0	0	0	0	0
Otras sociedades financieras	5.009	5.009	0	118	0	0	0	0	118
Sociedades no financieras	32.388	30.393	1.995	45	0	0	0	45	0
de las cuales: pymes	32.367	30.372	1.995	45	0	0	0	45	0
Hogares	53.014	53.014	0	162	26	0	0	136	0
Valores representativos de deuda	36	36	0	0	0	0	0	0	0
Bancos Centrales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administraciones públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entidades de crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras sociedades financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sociedades no financieras	36	36	0	0	0	0	0	0	0
Exposiciones fuera de balance	39.880	39.880	0	0	0	0	0	0	0
Bancos Centrales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administraciones públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entidades de crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras sociedades financieras	5.610	5.610	0	0	0	0	0	0	0
Sociedades no financieras	22.686	22.686	0	0	0	0	0	0	0
Hogares	11.584	11.584	0	0	0	0	0	0	0
Total exposiciones dic-19	164.531	162.536	1.995	325	26	0	0	181	118

Nota: Datos a 31-12-2019 en miles de euros.

5.8 Variaciones producidas en el ejercicio 2019 en las pérdidas por deterioro y provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito

Las variaciones que se han producido durante el ejercicio 2019 en las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito contabilizadas y en las provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito se ajustan a lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, tanto en el tipo de pérdidas y provisiones constituidas como en la metodología aplicada para su cálculo (véase apartado 5.1 anterior de este informe).

El detalle de las modificaciones realizadas en el ejercicio 2019 en las correcciones de valor por deterioro de activos y en las provisiones por riesgos y compromisos contingentes por razón de riesgo de crédito, se indica a continuación:

En el año 2019, no se han producido recuperaciones de pérdidas por deterioro de activos, sino una dotación que asciende a 68 miles de euros. Con ello, el saldo de provisiones por pérdidas por deterioro de activos ha aumentado en el periodo en más de un 35%. Asimismo, no ha habido traspasos a fallidos a lo largo del ejercicio.

Se desglosa el detalle de las posiciones en situación normal y las deterioradas y sus provisiones asociadas a 31 de diciembre de 2019 en el cuadro a continuación:

Variaciones pérdidas por deterioro y provisiones riesgos y compromisos contingentes		
	Pérdidas por deterioro de activos	Provisiones riesgos y comp. Contingentes
Saldo a 31 de diciembre de 2018	-193	8
Dotaciones con cargo a resultados	-68	-2
Recuperaciones con abono a resultados		
Dotaciones netas del ejercicio		
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos		
Efecto de las diferencias de cambio		
Traspaso entre fondos		
Otros		
Saldo a 31 de diciembre de 2019	-261	6

Nota: Datos a 31-12-2019 en miles de euros.

5.9 Información sobre operaciones refinanciadas, reestructuradas y adjudicados

En el ejercicio 2019 la Entidad no dispone de operaciones refinanciadas, reestructuradas y adjudicados.

5.10 Información sobre operaciones intragrupo y con partes vinculadas

Se considera como parte vinculada al titular de una operación que:

- Directa o indirectamente, o a través de una sociedad controlada, fiduciaria o persona interpuesta controla a Bank Degroof Petercam España;
- Es una sociedad participada por la Entidad;
- Es una joint venture en la cual la Entidad es una participante;
- Es uno de los directivos con responsabilidad estratégica en la Entidad;
- Es un familiar próximo de uno de los sujetos indicados anteriormente;
- Es una entidad sobre la cual alguno de los sujetos indicados ejerce el control, influencia significativa o posee, directa o indirectamente, una cuota significativa de los derechos de voto, en todo caso no inferior al 20%;
- Es un plan de pensiones complementario, colectivo o individual, nacional o extranjero, constituido a favor del personal de la Entidad, o de cualquier otra entidad vinculada con ella.
- La vinculación a la Entidad se entenderá que alcanza igualmente los vínculos existentes con la Matriz.

En ese sentido, se pueden distinguir 2 tipos de operaciones intragrupo: 1) Matriz – Grupo España 2) entre empresas del Grupo en España.

Respecto al primer tipo, la Entidad cuenta con una línea de liquidez con la Matriz que permite asegurar unos adecuados niveles de liquidez en todo momento. Asimismo, la Matriz presta

determinados servicios al Grupo en España (marketing, soporte IT, dirección, ...) que son repercutidos acorde a la política de precios de transferencia en vigor.

Respecto al segundo tipo existen operaciones intragrupo entre las distintas sociedades del Grupo en España por servicios prestados por el banco a la SGIIC (administración, contabilidad, tecnología, RRHH, legal, ...) o la retrocesión de comisiones por distribución de fondos.

5.11 Información sobre el riesgo de crédito de contraparte del Grupo

Se considera riesgo de crédito de contraparte al riesgo de crédito en el que incurre el Grupo Degroof Petercam Spain en las operaciones que realiza con instrumentos financieros derivados y en las operaciones con compromisos de recompra, de préstamos de valores o materias primas, en las de liquidación diferida y en las de financiación de garantías.

En el caso de Bank Degroof Petercam Spain, la Entidad no mantiene posiciones en derivados por cuenta propia, estando la operativa del banco en este ámbito limitada a ofrecer a sus clientes el acceso a la operativa de derivados liquidados en cámaras de compensación a través de miembros de las mismas, siendo su riesgo prácticamente nulo.

6. RIESGO DE CRÉDITO: MÉTODO ESTÁNDAR

6.1 Identificación de las agencias de calificación interna utilizadas

Para el cálculo de los requerimientos de capital se utiliza la calificación asignada por una agencia de calificación únicamente en el caso de las exposiciones frente a entidades. En este caso se ha utilizado bien la calificación asignada a la entidad o bien a la administración central del país en que esté constituida la entidad, tal y como se determina en los artículos 119, 120 y 121 del Reglamento nº575/2013.

6.2 Efecto en las exposiciones al riesgo de la aplicación de técnicas de reducción del riesgo y exposiciones deducidas directamente de los recursos propios

La Entidad dispone de diferentes técnicas de reducción del riesgo de crédito disponibles que serían aplicables y que se describen con mayor detalle en el punto 8 pero que no se están aplicando a efectos regulatorios para la posible reducción de los requerimientos de capital por riesgo de crédito.

Asimismo, no existen exposiciones que, de acuerdo a la normativa vigente en este ámbito, hayan sido o deban ser deducidas directamente de recursos propios.

7. EXPOSICIÓN A POSICIONES DE TITULIZACIÓN

La Entidad no ha realizado ningún tipo de titulaciones de activos y presenta alguna exposición a este tipo de operaciones en su balance.

8. TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

Como se ha indicado previamente en el punto 6, la Entidad no está aplicando técnicas de reducción del riesgo de crédito para el cálculo de sus exposiciones a efectos regulatorios.

Se destaca que, pese a que no se consideran en los cálculos de requerimientos de capital, desde el punto de vista de la gestión del riesgo sí que se requieren garantías, actuando como reductoras del riesgo asumido. que tienen como objetivo final la asunción de un menor riesgo de crédito. Estas técnicas comprenden fundamentalmente las siguientes tipologías:

- ✓ Garantías reales de naturaleza financiera: preferentemente activos líquidos, bien dinerarios o bien valores cotizados. Son la opción predominante.
- ✓ Garantías personales: Intervención de garantes adicionales a los titulares de las operaciones de crédito.
- ✓ Garantías reales Hipotecarias: garantías sobre activos inmobiliarios con un importe de tasación suficiente.

Asimismo, para la determinación del nivel de las garantías reales requeridas para pignorar en las operaciones de riesgo se atenderá a distintos criterios en función del tipo de garantía.

En el caso de las garantías financieras, los niveles de coberturas mínimos a requerir se detallan en el cuadro a continuación:

Tipo de garantía		Cobertura
Depósitos		100%
Renta Fija	Grado Inversión	120%
	Resto	130%
Emisiones subordinadas / Preferentes		200%
Acciones miembros de índices		150%
Resto de acciones cotizadas		200%
IICs de renta fija		120%
IICs mixtos o de retorno absoluto		130%
IICs de renta variable		140%

En el caso de operaciones con garantía hipotecaria, la Entidad sólo acepta hipotecas de primer rango económico. En ese sentido, los porcentajes de financiación sobre el valor de tasación del inmueble (LTV), salvo que la existencia de garantía adicional que lo permita y así lo justifique, no superarán en general los siguientes valores:

Tipo de inmueble	LTV máximo
Viviendas terminadas	65%
Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados	50%
Parcelas, solares y resto de activos	40%

9. INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE MERCADO DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

La Entidad realiza operaciones con instrumentos de renta fija que son operaciones de compra y venta simultánea en el mismo día para poder proporcionar acceso a esos activos a los clientes de la Entidad, dado que la actividad del banco en este ámbito se limita exclusivamente a la intermediación y no se mantiene una cartera de negociación propia. Por otro lado, la única fuente de riesgo relacionada con los precios de mercado sería la bajada de comisiones en la gestión de carteras e IIC originada por las fluctuaciones a la baja de los mercados financieros que reduciría el valor de los activos bajo gestión.

Por tanto, unido a la ausencia de posiciones propias en productos derivados, se concluye que las fuentes del riesgo del mercado sean prácticamente inexistentes. En ese sentido, la Entidad no precisa de requerimientos de recursos propios por cartera de negociación ni por posiciones en divisa.

10. REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS POR RIESGO OPERACIONAL.

Como ya se ha desarrollado en el apartado 2.3, la Entidad dispone de un modelo de gestión y control del riesgo operacional que permite controlar y reducir las pérdidas o quebrantos derivados de este riesgo. Se considera que la dotación de recursos propios por riesgo operacional derivada de la aplicación del método de indicador básico cubre adecuadamente los requerimientos de capital necesarios por este riesgo.

El importe de requerimientos que la Entidad mantiene por riesgo operacional ascienda a 1.190 miles de euros.

11. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

11.1 Criterios de clasificación, valoración y contabilización

Las participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación del Grupo Bank Degroof Petercam Spain están clasificadas en la cartera de Activos a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global.

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad registra las variaciones de estos instrumentos en la partida de patrimonio neto denominada “cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” conforme a lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España.

El resto de ganancias y pérdidas que derivan de los citados instrumentos financieros se registran siguiendo los siguientes criterios:

- Cuando corresponde, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las pérdidas por deterioro se registrarán de acuerdo con la norma vigésima novena de la CBE 4/2017.

11.2 Información cuantitativa

A 31 de diciembre de 2019, las participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación de la Entidad ascendían a 4.269 miles de euros. Su composición atendiendo a la tipología de sociedad, la finalidad de la cartera y cotización o no en mercados organizados, se indica a continuación:

Participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación	Miles de euros
Finalidad de la cartera:	
Cartera mantenida con ánimo de venta	0
Cartera mantenida con fines estratégicos	4.269
Total	4.269
Tipo de contraparte:	
Participaciones de entidades de crédito	0
Participaciones de otras sociedades españolas	4269
Participaciones de otras sociedades extranjeras	0
Participaciones en fondos de inversión	0
Total	4.269
Tipo de cotización:	
Cotizados en mercados organizados	0
No cotizados	4.269
Total	4.269

Nota: Datos a 31-12-2019 en miles de euros.

12. EXPOSICIÓN EN RIESGO DE TIPO DE INTERÉS SOBRE LAS POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

A 31 de diciembre de 2019, la Entidad tiene unos requerimientos por riesgo de tipo de interés relativamente bajos, solamente de 369 miles de euros, calculados acorde a la metodología de la PAC y PAL del BDE, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Información asociada al cálculo de las necesidades de capital por riesgo de interés	
Conceptos	Importe
Descenso del Valor económico	369
Suma del Margen recurrente de los últimos 3 años	-12.879
<i>Suma de los Márgenes de interés de los últimos 3 años</i>	<i>3.192</i>
<i>Suma de los Dividendos de los últimos 3 años</i>	<i>0</i>
<i>Suma de las Comisiones netas de los últimos 3 años</i>	<i>19.227</i>
<i>Suma de los Gastos de administración de los últimos 3 años</i>	<i>33.475</i>
<i>Suma de las Amortizaciones de los últimos 3 años</i>	<i>1.823</i>
20% de los FFPP	4.795
Requerimientos de capital por tipo de interés⁸	369

Nota: Datos a 31-12-2019 en miles de euros.

13. EXPOSICIÓN EN OTROS RIESGOS

La Entidad considera incluidos en la categoría de Otros riesgos los siguientes:

- **Riesgo reputacional:** la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a la pérdida de confianza de la Entidad.
- **Riesgo estratégico y de negocio:** la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia del acaecimiento de hechos adversos, tanto internos como externos, que impidan a la Entidad lograr sus objetivos de resultados y capital.

Para poder evaluar las necesidades de capital por Otros Riesgos la Entidad ha optado por realizar una prueba de estrés específica de riesgo de negocio, tal como indica en el apartado 4.7, donde se estima el capital necesario como el promedio de la diferencia del excedente de capital entre el escenario base y el escenario de estrés de negocio en el horizonte temporal considerado sin contar con los requerimientos de otros riesgos.

El requerimiento de capital por Otros Riesgos resulta ser de 548 miles de euros.

⁸ Al ser el Margen recurrente negativo, se toma como valor 0.

14. EXPOSICIÓN EN RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez de la Entidad es reducido, debido entre otros factores a la existencia de la línea de crédito permanente con la matriz Bank Degroof Petercam, a la cual se acude para la financiación de la inversión crediticia y en ocasiones puntuales cuando la situación de liquidez lo hiciese conveniente o necesario. Esto permite no depender de la salida de la Entidad al mercado para poder financiarse. Esta línea actualmente es de 50M y esta utilizada solamente un 16% a 31/12/2019.

Por otro lado, se realiza un control del cumplimiento de las ratios de liquidez definidos por Basilea III, cuyos valores se reportan periódicamente por el Departamento de Riesgos al Comité de Riesgos.

Se presenta un desglose de la liquidez disponible a 31/12/2019 en el cuadro a continuación:

Liquidez disponible	
	(miles de euros) Importe
Caja y Bancos Centrales	9.631
Disponible en póliza	0
Activos elegibles fuera de poliza	0
Otros activos negociables no elegibles	0
Línea de liquidez en otras entidades de crédito del grupo	29.000
Saldo disponible acumulado	38.631

Nota: Datos a 31-12-2019 en miles de euros.

14.1 Perspectiva de liquidez y financiación

En relación a los contratos de garantía financiera emitidos, el importe nominal de la garantía no tiene por qué representar necesariamente una obligación real de desembolso o de necesidades de liquidez, las cuales dependerán de que se cumplan las condiciones para que se deba desembolsar el importe de la garantía comprometida.

Los riesgos y compromisos contingentes de la Entidad ascienden a 39.880 euros a 31 de diciembre de 2019, de los que únicamente se espera que se pueda producir una salida de efectivo en relación a contratos que se han calificado como dudosos y vigilancia especial.

La siguiente tabla muestra la estructura de vencimientos de la financiación de la Entidad a 31/12/2019:

Distribución por vencimiento 31/12/2019								
(Miles de Euros)	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 9 meses	Entre 9 meses y 1 año	Más de 1 años	Total
Depósitos en entidades de crédito	-111						-21.000	-21.111
Depósitos de grandes empresas no financieras	-872		-11					-883
Depósitos a la clientela	-76.737	-431	-862					-78.030
Otros	-139	-936	-515	-189	-81	-190	-2.848	-4.898

Nota: Datos a 31-12-2019 en miles de euros.

La estrategia de financiación se define por la alta granularidad y baja concentración de las posiciones de pasivo, así como por la diversificación en el tiempo de los vencimientos del pasivo con vencimiento contractual. Destacar que los depósitos a la vista, en los que el vencimiento no está determinado contractualmente, presentan un alto grado de estabilidad fruto de una relación establecida de permanencia y continuidad de los clientes con la Entidad que hace ciertamente improbable la retirada significativa e imprevista de esos fondos.

14.2 Coeficiente de cobertura de liquidez (LCR)

La Entidad realiza mensualmente el seguimiento del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (LCR), ratio regulatoria comprendido en el marco de Basilea III, entendido como el nivel mínimo de activos líquidos de alta calidad necesario para atender sus necesidades de liquidez en un escenario de estrés de 30 días. El nivel regulatorio mínimo está establecido en el 100%.

La composición y el nivel de la ratio LCR consolidado, a 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

Ratio de cobertura de liquidez	
	(miles de euros) Importe
Colchón de liquidez	8.809
Total de salidas de efectivo netas	5.558
LCR (%)	158%

Nota: Datos a 31-12-2019 en miles de euros.

La Entidad mantiene una posición de 8.786 miles de euros en Reservas de Bancos Centrales. El objetivo de dicha inversión es el mantenimiento de un saldo de activos de alta liquidez suficiente para dar cumplimiento holgadamente al requerimiento del ratio de Cobertura de Liquidez (LCR).

14.3 Coeficiente de financiación estable neta (NSFR)

La Entidad realiza trimestralmente el seguimiento del Coeficiente de Financiación Estable Neta (NSFR), ratio regulatoria comprendido en el marco de Basilea III, definido como el resultado entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida. El nivel regulatorio mínimo requerido es del 100%

La composición y el nivel de la ratio NSFR consolidado, a 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

Ratio de financiación estable neta	
	(miles de euros) Importe
Elementos que proporcionan financiación estable	103.724
Elementos que requieren financiación estable	92.788
NSFR (%)	112%

Nota: Datos a 31-12-2019 en miles de euros.

Este requerimiento fue definido por el Comité de Basilea en octubre de 2014 y tras la aprobación definitiva del Capital Requirements Regulation II (CRR II) o el Reglamento (UE) 2019/876 que modifica la CRR, la transposición del requerimiento de Basilea será efectiva en junio 2021.

15. ACTIVOS LIBRES DE CARGAS

El concepto de activos con cargas, denominado “Asset Encumbrance”, se refiere a la parte del activo de la Entidad que se encuentra comprometida como resultado de su utilización en operaciones de financiación garantizada, mediante una pignoración o cualquier otro tipo de acuerdo, del que no se puede sustraer libremente. Asimismo, se consideran también aquellos activos asociados a pasivos por un motivo distinto de la financiación.

A 31 de diciembre de 2019 la Entidad no tiene ningún activo comprometido.

16. INFORMACIÓN SOBRE REMUNERACIONES

El órgano principal que supervisa la política de remuneraciones es el Comité de Nombramientos y Retribuciones que se reúne con periodicidad cuatrimestral.

La política retributiva del Grupo Bank Degroof Petercam Spain se ha desarrollado tomando en consideración lo establecido en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

En ese sentido, la política de remuneraciones de las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Entidad se determinará de conformidad con los siguientes principios generales:

- a) Promoverá y será compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos, y no ofrecerá incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por la entidad.
- b) Será compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la entidad e incluirá medidas para evitar los conflictos de intereses.
- c) El personal que ejerza funciones de control dentro de la entidad de crédito será independiente de las unidades de negocio que supervise, contará con la autoridad necesaria para desempeñar su cometido y será remunerado en función de la consecución de los objetivos relacionados con sus funciones, con independencia de los resultados de las áreas de negocio que controle.
- d) La remuneración de los altos directivos encargados de la gestión de riesgos y con funciones de cumplimiento será supervisada directamente por el **Comité de remuneraciones**.

- e) Distinguirá de forma clara entre los criterios para el establecimiento de la remuneración fija, que deberá reflejar principalmente la experiencia profesional pertinente y la responsabilidad en la organización según lo estipulado en la descripción de funciones como parte de las condiciones de trabajo, y la remuneración variable, que deberá reflejar un rendimiento sostenible y adaptado al riesgo, así como un rendimiento superior al requerido para cumplir lo estipulado en la descripción de funciones como parte de las condiciones de trabajo.

Las retribuciones variables se establecen según la política retributiva de del grupo Bank Degroof Petercam Spain, cuyos principios respetan la reglamentación nacional e internacional y están referenciados a la política de la Matriz en materia de retribuciones.

A continuación, se detalla la remuneración agregada de todos los empleados del Grupo Bank Degroof Petercam Spain y del colectivo objeto de supervisión o colectivo identificado según el ámbito de actividad en el que presten servicios. En cuanto al colectivo identificado⁹, éste comprende a:

- Administradores y altos directivos
- Empleados que asumen riesgos
- Empleados que ejercen funciones de control
- Empleados cuya remuneración global se asemeja a los enumerados anteriormente y cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad.

Por tanto, el colectivo identificado se compone desglosando para cada una de las sociedades del Grupo, de los siguientes cargos a 31/12/2019:

⁹ Este se ha definido a partir de lo dispuesto en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (Ley 10/2014), que transpone en España el contenido de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión (Directiva CRD IV). El artículo 32.1 de la Ley 10/2014 señala que se trata de “las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad, su grupo, sociedad matriz o filiales” (el colectivo identificado). Dicha definición se deriva del artículo 92(2) de la Directiva CRD IV y ha sido desarrollada por el Reglamento Delegado (UE) n° 604/2014 de la Comisión, de 4 de marzo de 2014, por el que se complementa la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación en relación con los criterios cualitativos y los criterios cuantitativos adecuados para determinar las categorías de personal cuyas actividades profesionales tienen una incidencia importante en el perfil de riesgo de una entidad (el Reglamento Delegado).

Miembros del colectivo identificado
Bank Degroof Petercam Spain, S.A.U
Miembros del Consejo
Consejero Delegado
Subdirector General y responsable de Banca Privada
Director de Auditoría Interna
Director de Cumplimiento Normativo
Director de Riesgos
Degroof Petercam SGIIC, S.A.U
Miembros del Consejo
Consejero Delegado
Degroof Petercam Corporate Finance Sapin, S.A.U
Consejero Delegado
Director de Administración

Durante el ejercicio 2019 las remuneraciones brutas del colectivo identificado fueron las siguientes:

Remuneración 2019	Fija	Variable	Diferida	Total
Colectivo identificado	1.400	292	62	1.777

Nota: Datos a 31-12-2019 en miles de euros.

La información relativa a la remuneración de todos los empleados es la siguiente:

	Consejo de Administración		Banca de inversión	Banca comercial	Gestión de activos	Funciones corporativas	Funciones independientes de control	Resto	Total
	Consejeros no ejecutivos	Consejeros ejecutivos							
Número total de personal (empleados o no)	7	2							9
Número de empleados equivalentes a tiempo completo			24,45	0	6	19,73	5	2	57,18
Resultado del ejercicio									-4.546
Remuneración total	129	777	1.993	0	747	1.028	391	43	5.109
<i>De los que: remuneración variable, incluidas aportaciones a beneficios discretionales por pensión</i>	0	170	164	0	58	65	30	2	489

Nota: Datos a 31-12-2019 en miles de euros.

La información relativa a la remuneración devengada por los empleados identificados es la siguiente:

	Consejo de Administración		Banca de inversión	Banca comercial	Gestión de activos	Funciones corporativas	Funciones independientes de control	Resto	Total
	Consejeros no ejecutivos	Consejeros ejecutivos							
Colectivo identificado (empleados o no)	7	2							9
Número de empleados identificados equivalentes a tiempo completo			1	0	1	0	3	0	5
<i>De los que: altos directivos</i>			1	0	1	0	0	0	2
<i>De los que: en funciones de control</i>			0	0	0	0	3	0	3
Importe de la remuneración fija total	129	607	211	0	180	0	273	0	1.400
<i>De los que: en metálico</i>	129	570	199	0	171	0	268	0	1.338
<i>De los que: en acciones o instrumentos relacionados</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>De los que: en otro tipo de instrumentos</i>	0	37	12	0	9	0	5	0	63
Importe de la remuneración variable total	0	170	75	0	19	0	28	0	292
<i>De los que: en metálico</i>	0	93	75	0	19	0	28	0	214
<i>De los que: en acciones o instrumentos relacionados</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>De los que: en otro tipo de instrumentos</i>	0	78	0	0	0	0	0	0	78
Total remuneración variable devengada en el ejercicio que se difiere	0	62	0	0	0	0	0	0	62
<i>De los que: en metálico</i>	0	31	0	0	0	0	0	0	31
<i>De los que: en acciones o instrumentos relacionados</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>De los que: en otros tipos de instrumentos</i>	0	31	0	0	0	0	0	0	31
Importe total de remuneración variable diferida devengada en los años anteriores	0	23	0	0	0	0	0	0	23

Nota: Datos a 31-12-2019 en miles de euros.